



POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

2012-2032





El documento de Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana (PSAN) ha sido aprobado por:

El Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA)

En su XXXVI Reunión Ordinaria realizada en Tela Honduras, 19 y 20 de junio de 2012.

El Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC)

Mediante notas refrendadas por los Ministros de Agricultura de los países de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana, Junio de 2012.

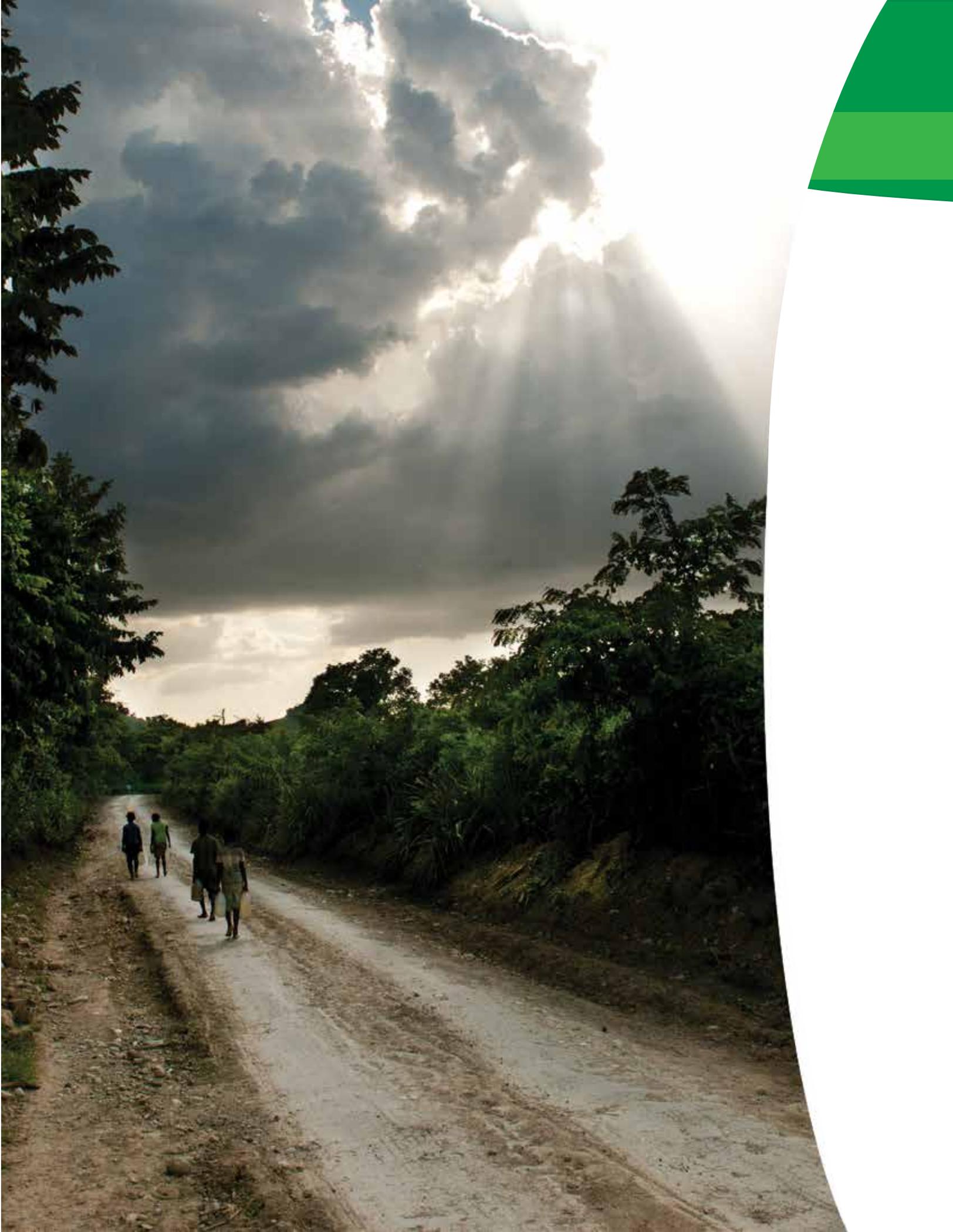
Los Ministros del CAC y el Director General de la FAO reafirman su compromiso de contribuir en la erradicación del hambre y la inseguridad alimentaria y nutricional en la región “Instrumentar y monitorear las políticas públicas de la inclusión social, entre ellas la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana, y su plan de acción, facilitando el financiamiento de las iniciativas nacionales y regionales de la inversión social y productiva ambientalmente sustentables para reducir la pobreza, el hambre y la desnutrición” (acuerdo 4) Suscriben los ministros de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá y el Director General de la FAO.

El Consejo de Integración Social Centroamericana (CIS)

En la LXI Reunión Ordinaria realizada en Cartago, Costa Rica, 18 de abril de 2013.

I. TABLA DE CONTENIDO

I.	Presentación	5
II.	Introducción.....	6
III.	Antecedentes.....	7
	A. Diecinueve años de construcción de acuerdos y bases institucionales en Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	7
IV.	El entorno global y sus desafíos para la SAN en los países del SICA.....	10
V.	El valor agregado de una Política de SAN de Centroamérica y República Dominicana.....	13
VI.	Marco estratégico para la política.....	15
	A. El derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	17
VII.	Orientaciones estratégicas.....	18
	A. Principios.....	18
	B. Objetivo general.....	18
VIII.	Componentes estratégicos y líneas de acción.....	19
	A. Componente Estratégico de Disponibilidad de los Alimentos.....	20
	B. Componente Estratégico de Acceso a los Alimentos.....	22
	C. Componente Estratégico de Consumo de Alimentos.....	25
	D. Componente Estratégico de Utilización Biológica.....	27
	E. Componente Estratégico de Estabilidad.....	29
	F. Componente Estratégico de Gestión e Institucionalización de la Política.....	32
IX.	Organización para la ejecución.....	35
	A. Nivel Regional.....	35
	B. Nivel Nacional.....	36
X.	Mecanismo de monitoreo y evaluación.....	37
XI.	Bibliografía.....	38
XII.	Siglas y Acrónimos	40
ANEXO 1	Principales leyes, políticas y estrategias nacionales en SAN	42
ANEXO 2	Listado ilustrativo de instrumentos pertinentes por su relación con SAN por componente.....	43
ANEXO 3	Organismos regionales e internacionales considerados preliminarmente para ser parte del Foro técnico político en acompañamiento a las instancias nacionales especializadas o con competencias en SAN.....	44



I. PRESENTACIÓN

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana 2012-2032, tiene su origen en los esfuerzos realizados por los Gobiernos Miembros y la Institucionalidad del Sistema de Integración Centroamericana por garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población.

Responde al mandato de la XXXIX Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA, efectuada en Tegucigalpa, Honduras el 13 de junio de 2012, y de acuerdo a su resolución No. 22 que expresan: “Acoger los esfuerzos emprendidos para el diseño de una Política sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional en la región, impulsada de manera coordinada, a través de las diferentes instancias del Sistema de Integración Centroamericana”. En el Plan de Acción en el acápite de Integración Social, numeral 23: “Se instruye al Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), al Consejo de Integración Social (CIS), al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) y al Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), para que en coordinación con la SG-SICA, continúen avanzando en la formulación de la Propuesta de Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y su Plan de Acción.

La presente Política es el marco para la coordinación y diálogo que impulsa y promueve la articulación de los sectores y actores relevantes de los ámbitos regional, nacional y local. A la vez orienta la cooperación regional en apoyo a la implementación de la política de SAN y acciones cada vez más efectivas y sostenibles, focalizando recursos del nivel regional-institucional y de los Socios para el Desarrollo. Por otra parte, facilita y permite el desarrollo de un plan de acción regional que considere las convergencias y prioridades

compartidas por los países, así como las diferencias y particularidades de los mismos, focalizando lo regional en complemento a lo nacional, aumentando la consistencia externa e interna de las acciones, resultados y productos en función del impacto.

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana 2012-2032, cuenta con la aprobación de: El Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) en su XXXVI Reunión Ordinaria realizada en Tela Honduras, 19 y 20 de junio 2012; el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), mediante notas refrendadas por los Ministros de Agricultura de los países de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá y República Dominicana, junio de 2012; y con el Director General de la FAO reafirmaron su compromiso de contribuir en la erradicación del hambre y la inseguridad alimentaria y nutricional en la región “Instrumentar y monitorear las políticas públicas de la inclusión social, entre ellas la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana, y su plan de acción, facilitando el financiamiento de las iniciativas nacionales y regionales de la inversión social y productiva ambientalmente sustentables para reducir la pobreza, el hambre y la desnutrición” (acuerdo 4); y el Consejo de Integración Social Centroamericana (CIS) en la LXI Reunión Ordinaria realizada en Cartago, Costa Rica, 18 de abril de 2013.

II. INTRODUCCIÓN

Centroamérica y República Dominicana conforman un bloque de ocho países integrados en un proceso que tiene por objetivo fundamental constituirse en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, sustentada firmemente en el respeto, tutela y promoción de los derechos humanos, que ha optado por un desarrollo sostenible soportado en el interés común y enfocado en los siguientes pilares: político, social, educativo, cultural, económico y ambiental. La posición geográfica privilegiada y su topografía, la variedad climática, la diversidad biológica y dotación de otros recursos naturales son algunas de las fortalezas de los países de la región.

Este grupo de países que constituye el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), en su objetivo por alcanzar el desarrollo sostenible, afronta retos y oportunidades convergentes que favorecen su accionar conjunto. Enfrentar la pobreza y la desigualdad social, la inseguridad ciudadana, la variabilidad y el cambio climático, y la inseguridad alimentaria y nutricional figuran entre los grandes retos de corto, mediano y largo plazo.

Tomando en consideración estos elementos, la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana incorpora los principios y principales objetivos contenidos en las estrategias y políticas afines a la SAN de carácter nacional y regional, para aportar una visión multidimensional e intersectorial y un marco, operativo y sistémico.

Por otra parte, el Parlamento Centroamericano, en conjunto con el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) emitieron los “Lineamientos Estratégicos para el diseño e implementación de una Política Centroamericana de Seguridad Alimentaria y Nutricional”, los que han

sido una importante referencia para el proceso de formulación de esta Política. Además se refuerza por el interés de los Jefes de Estado y de Gobierno de la región, en mejorar la coordinación de los Consejos Sectoriales e instituciones especializadas, cuya misión los vincula desde su lectura más integral a la problemática de disponibilidad, acceso, consumo, utilización biológica y estabilidad de los alimentos.

La Política es el resultado de un proceso de participación y concertación, en el cual se ha contado con los valiosos aportes de las entidades gubernamentales vinculadas con el CIS, CAC, COMISCA, instancias nacionales especializadas en SAN, diversas entidades regionales, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, universidades y sector privado, entre otros.

Esta Política tiene por objeto contribuir a que la población de los países miembros del SICA disponga, acceda, consuma y utilice alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, y así llevar una vida activa y sana.

Para lograrlo, se considera fundamental promover y orientar la cooperación regional en apoyo a la concreción de acciones en los distintos ámbitos geográficos, mediante un conjunto de líneas de acción y medidas de política efectivas y sostenibles, que optimicen los recursos disponibles en los países, en el SICA y de la cooperación al desarrollo.

A fin de alcanzar los impactos de esta Política, se considera que su ejecución abarca un periodo de 2012 al 2032, implementándose mediante planes de acción periódicos.

III. ANTECEDENTES

A | *DIECINUEVE AÑOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS Y BASES INSTITUCIONALES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL*

A inicio de los años 90, el proceso de integración se robustece y la Seguridad Alimentaria y Nutricional – SAN- cobra mayor relevancia en la agenda regional. En el marco de la XI Reunión de Presidentes Centroamericanos, realizada en Honduras el 13 de diciembre de 1991, se firmó el Protocolo de Tegucigalpa el cual dio origen al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). En esta nueva etapa, la SAN resalta como uno de los temas prioritarios en las Reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA, fortaleciendo el acercamiento intersectorial en función de contar con un enfoque integral de sus determinantes. En tanto, en el ámbito global, el concepto de Seguridad Humana es difundido por Naciones Unidas desde 1994, sentando las bases para un enfoque comprensivo de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En la XIV Cumbre de Presidentes de Centroamérica de 1993 celebrada en Guatemala, se adoptó por primera vez una resolución en el marco del SICA sobre la problemática de la SAN: “Acogemos la iniciativa regional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en los países de Centroamérica, impulsada por los Ministros de Salud y les instruimos para que den seguimiento, con el apoyo técnico científico del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), con el apoyo de la Secretaría General del SICA”.

Posteriormente, en la XVI Cumbre de Presidentes Centroamericanos realizada en El Salvador en marzo de 1995, se aprobó el Tratado de Integración Social Centroamericana (TISCA) y promulgó la Declaración de San Salvador II, en los cuales se reconoce la importancia de invertir en el ser humano, mediante la ampliación, creación y acceso a mayores oportunidades de educación, capacitación, ciencia y tecnología, cultura, alimentación y nutrición, salud, vivienda, agua, saneamiento, seguridad social, empleo productivo e ingresos.

En la XXII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y Gobierno de los Países Miembros del SICA, realizada en Costa Rica, el 13 de diciembre de 2002, se adoptó el Marco Estratégico para enfrentar la Situación de Inseguridad Alimentaria y Nutricional asociada a las Condiciones de Sequía y Cambio Climático, mediante el cual se decide adoptar un enfoque multisectorial, interdisciplinario, de alcance regional que vincule la información climática con propuestas de acciones en el corto, mediano y largo plazo.

Posteriormente, el Parlamento Centroamericano en su sesión plenaria realizada en Guatemala durante los días 20 y 21 de septiembre de 2006, aprobó los Lineamientos Estratégicos para el Diseño e Implementación de una Política Centroamericana de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En diciembre de 2007, en la XXXI Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA, se acogió con beneplácito la Política Agrícola Centroamericana 2008-2017, adoptada por el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), como un instrumento clave para fortalecer la integración regional, la competitividad del sector agrícola, la seguridad alimentaria regional, así como para propiciar un mayor acceso de los pequeños y medianos productores a los beneficios de la integración regional y la complementariedad entre los sectores público y privado.

Por su parte, la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS), iniciativa regional liderada por los Consejos de Ministros de Agricultura, Ambiente y Salud aprobada en la ciudad de Panamá el 25 de abril de 2008 y acogida por la Cumbre de Cambio Climático y Medio Ambiente, Centroamérica y El Caribe realizada el 28 de mayo de ese mismo año, realiza la SAN tanto en sus orientaciones estratégicas como en sus líneas de acción y medidas de política.



En la XXXII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), realizada en El Salvador, el 27 de junio de 2008, se adoptaron resoluciones de trascendencia para la generación de condiciones oportunas que garantizarán el acceso a granos, a una canasta básica y a una alimentación nutritiva, principalmente ante situaciones de crisis. En particular, se instruye al COMISCA y al INCAP para que consoliden y amplíen las acciones de seguridad alimentaria y nutricional focalizadas hacia los grupos de población en condiciones de mayor pobreza, vulnerabilidad y exclusión.

Durante la XXXIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA celebrada en diciembre de 2008, se aprobó la Agenda Estratégica Social del SICA (AES-SICA), instrumento regional que nace con la visión de conectar, articular y enmarcar acciones multisectoriales e interinstitucionales enfocadas hacia temas sociales estratégicos. Dentro de sus prioridades temáticas se encuentra la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional y otra serie de factores también asociados a los componentes de la SAN.

En la Agenda de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2009 – 2018, adoptada en Honduras en enero de 2009, se planteó que la elaboración de una Política Regional en SAN debe basarse en una estrategia intersectorial, nacional y regional que promueva la seguridad alimentaria y nutricional en todos sus componentes críticos. Asimismo, en el Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2010 – 2015,

adoptado en la XXXI Reunión del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA) realizada en Costa Rica los días 3 y 4 de diciembre de 2009, se propuso como resultado estratégico la promoción de la Política Regional de SAN con un abordaje intersectorial y regional en coordinación con el INCAP, como un aporte al desarrollo social y económico de la Región.

En tanto, en la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, realizada en Panamá, los días 29 y 30 de junio de 2010, se aprobó la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres, que prioriza lineamientos con un enfoque multisectorial y territorial; y además reconoce vínculos importantes con la inseguridad alimentaria y nutricional relacionada con situaciones de emergencia y desastres.

En la XXXVI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del SICA, realizada en Belice, el 16 de diciembre de 2010, se acordó con relación a la SAN instruir a la SG- SICA, para que apoyándose en el INCAP y en colaboración con PRESANCA II, coordine y armonice todas aquellas estrategias e iniciativas de la Institucionalidad de los diferentes subsistemas del SICA, de la sociedad civil organizada, del sector privado y de la cooperación internacional en la región, que permita responder en forma óptima y oportuna las crecientes y futuras necesidades de la población centroamericana en esta materia.

Asimismo, se acogió con satisfacción la aprobación de la Estrategia Regional de Cambio Climático adoptada

por los Ministros de Ambiente y Desarrollo del SICA; en donde se identifican áreas básicas de trabajo con alta relevancia para la SAN como la vulnerabilidad, la adaptación y la gestión del riesgo relacionada con la agricultura y la seguridad alimentaria; la salud y el cambio climático; los eventos extremos; los pueblos indígenas, las etnias y las comunidades afro descendientes; los recursos hídricos; y los recursos marino costeros, entre otras.

En la Declaración de Guatemala del 5 y 6 de mayo de 2011 adoptada en el seno del II Foro Regional de la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centroamérica –ERAS-, los Ministros de Agricultura, Ambiente y Salud de Centroamérica y República Dominicana, se comprometen a respaldar al COMISCA y reconocer el apoyo de las Secretarías del CAC, CCAD, y otras instancias del SICA, en el proceso de formulación de la Agenda Regional de SAN, impulsada por el INCAP, en el marco de la Agenda y Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana.

Recientemente, en el Plan de Acción de la XXXVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del SICA, efectuada en El Salvador el 16 de diciembre de 2011, se instruyó al CAC y al CIS para que, en coordinación con la SG-SICA, presenten la propuesta de Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana y su Plan de Acción en la próxima Reunión Ordinaria. Cabe señalar que en esta misma Cumbre se aprobó

el Plan Regional de Atención a la Primera Infancia (PRAIPI), cuyo enfoque considera intervenciones relacionadas con la SAN en general y con aspectos tales como la salud, la nutrición, el agua potable y los servicios de saneamiento.

Los acuerdos, mandatos e instrumentos regionales que se citan de manera ilustrativa, dejan evidencia clara de la voluntad política de ocuparse de manera prioritaria de la vulnerabilidad y de la inseguridad alimentaria y nutricional en los países que conforman el SICA.

No obstante, la persistencia de la pobreza y de la malnutrición por deficiencias y por excesos, la acentuación y recurrencia de las alteraciones climáticas, la pérdida de biodiversidad, las preocupaciones relativas al recurso hídrico, la baja productividad y requerimientos de inversión en el sector agrícola, entre otros, hacen imperativo que los esfuerzos realizados hasta ahora y plasmados en estrategias, políticas y leyes específicas nacionales; así como la consideración de la SAN en diversos instrumentos de carácter regional, sean reforzados con una política regional integradora que propicie la coordinación y la articulación, y fortalezca la efectividad de todos estos instrumentos con un abordaje sinérgico, respetando el principio de soberanía de cada uno de los Estados.

IV. EL ENTORNO GLOBAL Y SUS DESAFÍOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LOS PAÍSES DEL SICA

La SAN es uno de los mayores desafíos para la humanidad, íntimamente asociada con los grandes retos de reducción del hambre y de la pobreza extrema recogidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Dentro de los factores importantes a considerar se incluye el cambio climático con sus implicaciones sobre aspectos clave para la SAN (salud, recursos hídricos, biodiversidad, energía, la producción, el consumo, y sus interrelaciones, entre sí y con otros factores determinantes tales como la inequidad de género, la exclusión socioeconómica, etc.), la recurrencia de crisis de naturaleza variada (económica, climática, sanitaria, energética y otras) que en la mayoría de los casos se superponen reforzando sus efectos en ámbitos tales como el crecimiento demográfico y los procesos de urbanización, entre otros.

A ello se suman la apremiante necesidad de enfrentar la volatilidad de los precios y la especulación en los mercados agroalimentarios; y de tomar conciencia sobre las implicaciones de la creciente inversión en tierras en países en desarrollo.

En lo concerniente al cambio climático es evidente que sus relaciones con la seguridad alimentaria y nutricional son múltiples y complejas. El cambio climático ya está modificando la capacidad de producción de la agricultura y su localización. Además tendrá consecuencias sobre las plagas y enfermedades. Por otro lado, el acceso a los alimentos se verá afectado por las mayores dificultades para generar producción de autoconsumo, por la tendencia al aumento y la mayor volatilidad de los precios, así como por las alteraciones en los medios de vida. El consumo y utilización biológica resentirán los impactos principalmente a través de afectaciones a la salud, recursos hídricos y biodiversidad.

El cambio climático y la mayor variabilidad climática con la cual se le asocia, acentúan y plantean nuevas preocupaciones para la salud humana. Los mayores

riesgos se relacionan con enfermedades de transmisión vectorial (malaria y dengue) y algunas re-emergentes como la tuberculosis y el cólera. Por otra parte, los patrones de transmisión de enfermedades infecciosas podrían modificarse, al igual que la redistribución geográfica podría dar lugar a nuevos padecimientos o a agudizar los existentes. Todas estas repercusiones conllevan el deterioro de las condiciones sanitarias con consecuencias sobre el aprovechamiento biológico de los alimentos; así como de aquellas que posibilitan el acceso actual y futuro a los alimentos.

La escasez del recurso hídrico en términos de la cantidad y calidad requeridas para sus distintos usos (consumo humano, producción agrícola e industrial, generación de energía, etc.) es otro de los principales desafíos de este siglo a nivel global con importantes repercusiones sobre la SAN. En esta región expuesta a las alteraciones climáticas, entre otras cosas preocupa la recurrencia e intensidad de eventos extremos de origen hidrometeorológico (sequías, inundaciones, huracanes) que suelen provocar inseguridad alimentaria y nutricional transitoria, afectando especialmente a los grupos más vulnerables. En perspectiva se prevé que eventualmente las zonas más secas y las más lluviosas pueden exacerbar esas condiciones, lo que acentuaría los problemas existentes respecto a la distribución en tiempo y espacio de la oferta del recurso hídrico en este grupo de países.

Otro aspecto, también de índole ambiental, que amerita atención especial es la pérdida de ecosistemas y de biodiversidad, lo que supone una amenaza para las posibilidades futuras de suplir las necesidades alimenticias y una limitación para la adaptación al cambio climático.

Los problemas básicos de malnutrición en la región son por una parte, el bajo peso de los lactantes, el retraso del crecimiento, y las carencias de micronutrientes y por otro, el sobrepeso y la obesidad en la población en

general. La mayoría de los países de la región afrontan una doble carga de morbilidad debido a la coexistencia de las enfermedades no transmisibles y la desnutrición, que amenazan los esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo. Además, la nutrición subóptima en todas sus formas, incluidas las carencias de micronutrientes, compromete seriamente la eficacia de otras intervenciones sociales y económicas debido a su repercusión directa sobre el sistema inmunológico y al mayor riesgo de enfermedad, discapacidad y muerte.

En materia económica una de las mayores preocupaciones emerge de la sucesión de crisis energéticas, financieras y económicas de los últimos años, sin que se perfila un retorno contundente a la normalidad, lo que advierte de la necesidad de mantener la atención en la evolución de estas condiciones por sus repercusiones sobre la SAN. En efecto, el Banco Mundial prevé una desaceleración mundial que afectará a los países en desarrollo. En el documento “Perspectivas económicas mundiales: Incertidumbre y vulnerabilidad”, publicado por este organismo en enero de 2012, advierte que ante un panorama tan incierto los países en desarrollo deben evaluar sus fragilidades y preparar planes de contingencia para responder a una desaceleración económica. Por otra parte, agrega que el deterioro de la economía podría durar más que el de la crisis de 2008-09.

En lo que respecta a la población y sus necesidades de consumo, el crecimiento demográfico, el rápido aumento del porcentaje de personas que viven en grandes ciudades o zonas urbanas, y los cambios en los patrones de consumo -especialmente en las economías emergentes- imponen nuevos desafíos a escala global.

Relacionado a la preocupación por la gobernanza de la SAN, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de las Naciones Unidas, se reformó en 2009 con el fin de incrementar la eficacia de la gobernanza internacional de la seguridad alimentaria y nutricional mejorando la coordinación y la coherencia de las políticas, así como el apoyo y el asesoramiento a los países y las regiones. Más recientemente, la adquisición de tierras por agentes extranjeros, incluyendo gobiernos, calificada por algunos analistas como “acaparamiento”, lo cual llama la atención sobre la necesidad de valorar y anticipar sus implicaciones sobre la SAN, al estar en juego recursos esenciales para la producción de alimentos (suelo y agua).

Por otro lado, la necesidad creciente de ejercer una mayor vigilancia de la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad contrastan con las dificultades para

obtener información adecuada para llevarla a cabo. La información disponible es, en algunos casos, incompleta, desactualizada, de calidad cuestionable, heterogénea, dispersa, desagregación limitada de información por sexo, no comparable entre países, escasamente elaborada e insuficientemente analizada. Un esfuerzo en esta materia representaría una contribución altamente relevante al proceso de toma de decisiones clave para avanzar en el combate de la inseguridad alimentaria y nutricional.

En esencia, todos los factores antes citados llevan a plantearse la necesidad de incrementar de manera significativa la producción de alimentos, lo cual se refuerza con las proyecciones de la FAO, para el 2050 el mundo necesitará producir el doble de alimentos que lo generado en el 2000, pero tendrá que hacerlo con la misma cantidad de tierra y con menos agua y otros insumos. Por su parte, los países del SICA han considerado importante asumir todos estos desafíos con sus expresiones regionales como un solo bloque, prestando especial consideración a los significativos avances en la consolidación de visiones compartidas y compromisos plasmados en planes, políticas, estrategias y programas afines a la SAN.

El entorno y las condiciones internas también plantean desafíos importantes para la SAN en los países de esta región:

- En materia de cambio climático y variabilidad climática, los escenarios advierten de efectos más pronunciados respecto a otras regiones del mundo, teniendo como una de las principales consecuencias la acentuación de la variabilidad climática y una intensificación de la vulnerabilidad alimentaria y nutricional.
- El tamaño relativo y la apertura de las economías, hacen esta región vulnerable a las crisis internacionales de diversa naturaleza con riesgos para el empleo y otras fuentes de ingresos.
- La dependencia de importaciones de alimentos básicos (maíz, trigo, frijol, arroz, entre ellos) y la participación elevada de la producción agrícola en el comercio exterior (café, banano, piña, azúcar, entre ellos), hacen prever una transmisión de la volatilidad de los precios y otras alteraciones en los mercados internacionales, con implicaciones importantes determinantes de la SAN.
- La persistencia de bajos niveles de productividad especialmente en agricultura de pequeña escala.
- En lo concerniente a los recursos hídricos, las preocupaciones sobre la distribución temporal y geográfica, la calidad y la acentuación de los eventos hidrometeorológicos extremos se plantean

como los principales retos a enfrentar en los años venideros.

- En materia de nutrición la región encara por un lado, la desnutrición crónica que afecta principalmente a niños y niñas menores de cinco años de poblaciones de extrema pobreza, y por el otro, las enfermedades no transmisibles relacionadas a la nutrición.
- La malnutrición por excesos expresada en sobrepeso y obesidad impone un gran desafío a las autoridades sanitarias de los países de la región.
- La transición alimentaria hacia dietas poco saludables ricas en grasas saturadas, grasas trans, sodio y azúcares.
- La exposición a patrones de consumo y cultura alimentaria de países industrializados y a las campañas agresivas de mercadeo de alimentos procesados.
- Por otra parte, la carencia en materia de información para la toma de decisiones debidamente

informadas es uno de los puntos débiles de la región en su lucha contra el hambre, la pobreza y la malnutrición por deficiencias y por excesos.

- En este contexto, garantizar adecuadas condiciones de nutrición, educación, salud y trabajo para la población emerge como un tema regional de orden estratégico para impedir que se profundice la inseguridad alimentaria y nutricional, en especial de los grupos más vulnerables.

Finalmente, cabe señalar que de acuerdo con el Estado de la Región (2011), un avance sostenido en los niveles de desarrollo humano, y un mayor fortalecimiento de las capacidades institucionales, permitirá a los países de manera conjunta enfrentar desafíos como los señalados.



V. EL VALOR AGREGADO DE UNA POLÍTICA DE SAN DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

La SAN por su carácter multidimensional e intersectorial requiere el involucramiento de una gran diversidad de actores con un sentido amplio de corresponsabilidad. Asimismo, se encuentra permeada por aspectos sociales, económicos, ambientales, educativos, culturales y políticos. A partir de lo anterior, la implementación de las políticas en esta área presenta importantes desafíos y demanda mecanismos de articulación y coordinación que propicien abordajes sinérgicos en diferentes ámbitos geográficos y sectoriales.

Las respuestas colectivas regionales e intersectoriales para la SAN agregan valor de diversa forma a las acciones nacionales y regionales sectoriales. Se trata entonces de evitar duplicidades, complementar y aprovechar economías de escala con una importante reducción de costos.

Los países de la región han logrado avances considerables en el desarrollo de instrumentos políticos en SAN, para lo cual se presenta en el Anexo 1, una síntesis de las principales leyes, políticas y estrategias nacionales en SAN. Esta Política abona a los esfuerzos nacionales y a los regionales sectoriales puesto que contribuye sensiblemente a mejorar su eficiencia y eficacia. Ofrece oportunidades para el fortalecimiento de capacidades; el desarrollo de lineamientos regionales; la armonización de normativas; el diseño y promoción de herramientas y metodologías para la gestión de las políticas; el establecimiento de plataformas para la gestión del conocimiento y de la información; transferencia de

tecnologías; el intercambio de buenas prácticas para capitalizar lecciones aprendidas y la búsqueda conjunta de soluciones; el fomento de modelos de innovación tecnológica; la cooperación entre países; el trabajo en redes y el fomento de alianzas público-privadas; entre otros.

Asimismo, los bienes públicos regionales (en campos tan diversos relacionados con la SAN como información, gestión del riesgo, servicios financieros y no financieros para apoyar las cadenas agroalimentarias) comprueban el elevado potencial de esta Política para los países que comparten retos y oportunidades que pueden ser abordados de manera más efectiva y eficiente a través de la acción colectiva.

Estos beneficios también se extienden a las instancias regionales involucradas en la ejecución de la Política y por su conducto a los países. Un ejemplo de ello es la transferencia de la experiencia de la negociación conjunta de medicamentos del sector salud a los sectores agrícola y de agua y saneamiento para la adquisición de insumos y alimentos con evidentes beneficios potenciales para la SAN.

Adicionalmente, la Política impulsa el abordaje regional en coyunturas susceptibles de enfrentarse de forma conjunta, por medio del manejo regional de reservas estratégicas de alimentos, el desarrollo de investigaciones en temas de interés común; estrategias de coordinación para atender situaciones de crisis con tareas compartidas o complementadas; y mecanismos de adaptación al cambio climático, entre otros.



La percepción y comunicación oportuna de una condición desestabilizadora de la SAN (alteraciones climáticas; crisis de mercado, alimenticias, sanitarias, etc.) y la alerta temprana generada o compartida a través de los mecanismos regionales por un país a sus socios, permite una mejor preparación, la activación de mecanismos de coordinación diseñados especialmente para estas eventualidades, y la actuación pertinente en la implementación de esta Política. De manera más específica, guías o protocolos para atender emergencias sanitarias o alimenticias cuya aplicación por un país resultó exitosa podrían replicarse con un importante ahorro de costo y tiempo en otros países.

Otro aspecto que muestra el valor que agrega esta Política, es el potencial que existe para mejorar la actuación en SAN a partir del reconocimiento de la afinidad entre territorios y perfiles de actores en los países del SICA. Territorios con características afines como el corredor seco centroamericano; o grupos étnicos que comparten culturas y patrones de consumo ubicados en distintos países; productores de pequeña escala o de agricultura familiar y mujeres rurales con papeles similares en la producción, distribución y utilización de los alimentos; ilustran sobre oportunidades para agregar valor desde lo regional para enfrentar la inseguridad alimentaria y nutricional de territorios o grupos de población homogéneos o afines.

Asimismo, esta Política fomenta la introducción de nuevos paradigmas de trabajo, lo cual abona a mejorar las reglas de juego institucional. Además, promueve desde el enfoque sistémico, las dinámicas horizontales de coordinación y cooperación, especialmente en lo relativo a la toma de decisiones.

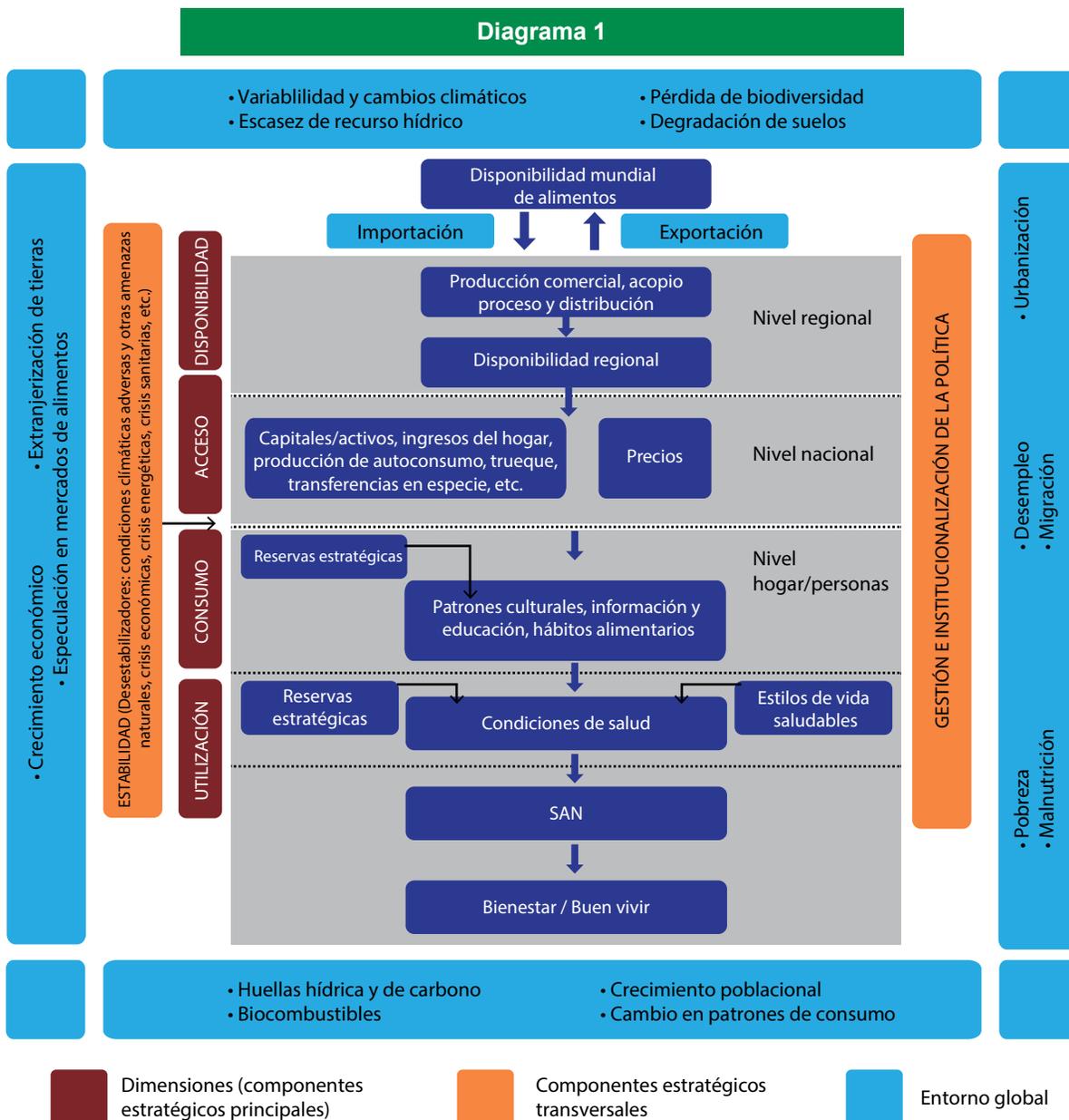
En un sentido más general, el proceso de integración centroamericana se presenta como una gran oportunidad para hacer efectiva la agregación de valor. Los avances en la conformación de una unión aduanera, que interconecta los mercados nacionales de un subgrupo importante de los países comprometidos en esta iniciativa, facilitan el flujo de alimentos, dándole un mayor sentido regional a la disponibilidad de los mismos. Por otra parte, la movilización de mano de obra entre países contribuye a mejorar el acceso a los alimentos de la población migrante y sus familias. Asimismo, la ampliación del mercado se convierte en un escenario interesante para la atracción de inversiones con sentido regional.

Es evidente que en todas estas áreas hay espacio para la acción concertada en el sentido propuesto por esta Política, sumando valor a las actuaciones nacionales y propiciando potenciar las políticas o estrategias nacionales mediante la operacionalización de programas regionales específicos.

VI. MARCO ESTRATÉGICO PARA LA POLÍTICA

La seguridad alimentaria y nutricional involucra relaciones e interrelaciones de distinta naturaleza por lo que requiere enfrentarse con una perspectiva holística e integradora. No solo abarca una amplia gama de variables sino que involucra múltiples sectores y diversidad de actores. Asimismo, la SAN se encuentra permeada por aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales

y políticos. Su conexión con el entorno internacional es clara y relevante, pues fenómenos climáticos de escala global, crisis de mercados o económicas, alta volatilidad de los precios ilustran sobre factores externos que tienen repercusiones a lo interno de la región. En el Diagrama 1 se presentan las principales relaciones e interrelaciones de la SAN.





La disponibilidad alimentaria insuficiente o inestable, la baja capacidad adquisitiva, el comportamiento alimentario inadecuado, las condiciones sanitarias y ambientales inadecuadas son las causas subyacentes de la mala alimentación y nutrición, las que asociadas a una dieta inapropiada en cantidad y calidad y la alta vulnerabilidad a infecciones y a enfermedades no transmisibles, son responsables de las manifestaciones de una mala nutrición. Por otra parte, las causas básicas incluyen las estructurales, la alta dependencia externa de alimentos e insumos, la comercialización deficiente, los bajos ingresos, el bajo nivel educativo, entre otros.

Los efectos adversos de las manifestaciones de la inseguridad alimentaria y nutricional en el desarrollo humano incluyen por un lado la baja productividad, dificultad en el aprendizaje, otras manifestaciones adversas a la salud incluyendo las enfermedades infectocontagiosas y las enfermedades no transmisibles.

Esto impone que se adopten cambios en la organización, decisiones y acciones, es decir, nuevas formas de “pensar y hacer” en lo alimentario y nutricional buscando fortalecer el proceso de mejora en la calidad de vida de la población como requisito y resultado de todos los esfuerzos.

La teoría y la práctica de la Seguridad Alimentaria y Nutricional han evolucionado significativamente durante las últimas décadas. Aunque originalmente el concepto se limitaba a aspectos de disponibilidad y acceso alimentario, en la actualidad se reconoce la trascendencia de aspectos culturales y hábitos alimentarios, la condición de salud y factores desestabilizadores de todos ellos, lo cual ha dado lugar a la ampliación de las dimensiones de la SAN.

El INCAP define la Seguridad Alimentaria y Nutricional como “el estado en el cual las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso

a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar que coadyuve al desarrollo humano”.

A partir de esta definición de seguridad alimentaria y nutricional, se identifican cinco pilares clave que se relacionan con los componentes estratégicos de esta Política, cuyas descripciones en función de la misma se describen a continuación:

Disponibilidad de los alimentos. En el contexto de esta Política, es entendida como la cantidad de alimentos que existen físicamente en la región (Centroamérica y República Dominicana) en cada uno de los países y en su conjunto, independientemente de su procedencia: producción de los países, existencias, importaciones comerciales o ayuda alimentaria.

Acceso a los alimentos. Se concibe como la posibilidad física y la capacidad económica que tienen las personas para adquirir los alimentos, la cual depende de una amplia variedad de factores. La posibilidad de contar con los alimentos en un sentido amplio podría considerar aspectos tales como calidad, inocuidad, características nutritivas y particularidades culturales, de edad y género de los y las consumidoras, además de la capacidad económica, entre otras, para adquirir los productos y/o comercializarlos.

Consumo de alimentos. El consumo de alimentos en la región se circunscribe básicamente a la aceptabilidad individual, familiar y comunitaria, lo cual, le da valor a las percepciones y conocimientos culturalmente determinados por las costumbres y tradiciones, que en última instancia, constituyen el fundamento de los patrones de consumo, de acuerdo a las características propias de cada cultura presente en los países del SICA.

Utilización biológica de los alimentos. Es entendida en el contexto de esta Política, como el aprovechamiento de los nutrientes por el organismo de las personas, el que está condicionado por factores tales como el estado de salud, los espacios y estilos de vida.

Estabilidad. Las preocupaciones referentes a tomar acción ante la inestabilidad estacional, transitoria e interanual de las dimensiones de la seguridad

alimentaria se recogen en frases tales como “todas las personas, en todo momento” o “en forma oportuna y permanente” usualmente incluidas en las definiciones de SAN.

Claramente se trata de incorporar soluciones para enfrentar las consecuencias negativas de las fluctuaciones en la disponibilidad, el acceso, el consumo y la utilización biológica de los alimentos.

En relación con la dimensión temporal de la SAN puede resaltarse la inseguridad alimentaria crónica, transitoria o estacional, tal y como se describe a continuación:

- Inseguridad alimentaria crónica asociada a problemas estructurales como la pobreza;
- Inseguridad alimentaria transitoria con una expresión temporal corta, pero con repercusiones que se pueden diferir hasta por el resto de las vidas de los afectados;
- Inseguridad estacional, una modalidad de la inseguridad alimentaria transitoria, asociada con situaciones tales como la estacionalidad de la actividad productiva agrícola en especial y su incidencia en el empleo y la migración laboral, entre otros factores.

A | EL DERECHO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La base de la seguridad alimentaria y nutricional es el derecho que asiste a toda persona, en todo momento a tener acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades energéticas diarias, considerando culturalmente sus preferencias alimentarias y medios de vida para una vida activa, productiva y sana.

El enfoque de derechos por su naturaleza universal está estrechamente vinculado al concepto de seguridad humana, entendida como la protección de la esencia vital de todas las vidas humanas, mediante el aseguramiento de las libertades fundamentales; la protección contra las situaciones de amenaza; y el aseguramiento de la supervivencia, proporcionando

oportuna y constantemente los medios para una vida digna. Todo esto conlleva la aplicación de sistemas de políticas públicas.

Esta Política se basa en la articulación de las dimensiones política, económica, social, ambiental, educativa y cultural del desarrollo sostenible, desde la cual hay que diseñar y ejecutar respuestas de políticas públicas oportunas, efectivas y estables, de acuerdo a las demandas de la población, en el ámbito local, nacional y regional.

VII. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

A | PRINCIPIOS

La Política se acogerá a la normativa jurídica regional establecida en el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), en el Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica, en la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), y en el Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA); con base en lo cual se resaltan y complementan con los siguientes principios:

Solidaridad. Asume la solidaridad entre los países miembros del SICA y la participación de los distintos grupos étnicos, productores y productoras, gobiernos locales y otros actores de la sociedad civil vinculados con la implementación de esta Política.

Respeto a la pluriculturalidad y diversidad étnica de la región. Se sustenta en el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural que representa una gran riqueza que debe ser preservada, siendo imperativa su inclusión e interacción para reducir las desigualdades en la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Igualdad y equidad de género. Reivindica la necesidad de lograr la complementariedad y equidad en el acceso a los beneficios del desarrollo humano para hombres y mujeres, generando condiciones que procuren reducir las brechas de género, como condición para lograr la cohesión social, la paz y el desarrollo.

Inclusión. Asegura que todos los miembros de la sociedad participen de forma igualitaria en los diferentes ámbitos: social, educativo, ambiental, económico, político y cultural, desde un enfoque de derechos.

Corresponsabilidad. Se sustenta en que la ejecución de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional es una responsabilidad y compromiso compartido que requiere la concurrencia de los actores sociales en los ámbitos de su respectiva competencia, de manera equitativa.

Complementariedad. Reconoce la importancia de generar las sinergias entre los ámbitos regional, nacional y local; los sectores y otros actores relevantes para la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Regionalidad. Prioriza la acción colectiva que favorezca las economías de escalas regionales, la cooperación horizontal, la eficacia de la cooperación internacional y otras ventajas.

Sostenibilidad. Promueve acciones regionales en el beneficio del desarrollo de un sistema alimentario-nutricional sostenible en términos políticos, económicos, sociales, culturales, educativos y ambientales.

B | OBJETIVO GENERAL

Contribuir a que toda la población de los Estados que conforman el SICA disponga, acceda, consuma y utilice los alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad para

satisfacer sus necesidades y preferencias; propiciando la coordinación y diálogo que impulse y promueva la articulación de los sectores y actores relevantes de los ámbitos regional, nacional y local.

VIII. COMPONENTES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Para efectos de ordenamiento de las propuestas, se han considerado componentes estratégicos que toman como referencia las dimensiones clásicas de la seguridad alimentaria y nutricional en su versión más amplia: disponibilidad de los alimentos, acceso a los alimentos, consumo de alimentos, utilización biológica de los alimentos, y estabilidad. Adicionalmente se cuenta con un Componente Estratégico de Gestión e Institucionalización de la Política.

Es preciso reconocer que las líneas y medidas de política consideradas para enfrentar los problemas actuales y potenciales, en varios casos, pudieron haberse ubicado con propiedad en dos o más componentes. Esto refleja también la interrelación entre las mismas dimensiones de la SAN. Asimismo, se anticipa que al plantearse las acciones concretas a considerar en el plan de acción, será necesario advertir que las políticas, los programas o proyectos con que se instrumentalizará la política, usualmente obedecerán a múltiples objetivos estratégicos.

De esta manera, la Política permitiría retroalimentar y complementar a las estrategias de carácter nacional, de igual manera los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación de los instrumentos nacionales (estrategias, políticas, planes) retroalimentarían y orientarían la definición de prioridades de la Política. Las líneas de acción y medidas por componente estratégico se presentan a continuación.

A nivel regional también se registran avances en el desarrollo de instrumentos sectoriales e intersectoriales pertinentes por su relación con la SAN. En el Anexo 2 se presentan los instrumentos por componentes con los cuales esta Política establecerá los mecanismos para la articulación y coordinación correspondiente.



A | COMPONENTE ESTRATÉGICO DE DISPONIBILIDAD DE LOS ALIMENTOS

Marco para la acción

Los países del SICA cuentan con un marco de políticas fortalecido, en el cual se presta especial atención a la producción y el comercio agroalimentario. A partir del año 2007 los países del SICA han formulado y puesto en ejecución instrumentos de planeación estratégica relacionados con los sistemas agroalimentarios. El Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) ha formulado y puesto en marcha la PACA, la ECADERT, y la POR-FRUTAS; y en conjunto con la CCAD y el COMISCA se elaboró y se ejecuta la ERAS. Por otra parte, OSPESCA implementa la Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura, y se ha iniciado la implementación de la ERCC otro importante instrumento que propicia la reducción de la vulnerabilidad, mitigación y adaptación al cambio climático; así como la Agenda de Ordenamiento Territorial del CCVAH que también considera la reducción de la vulnerabilidad y la gestión de riesgos presentes y futuros a favor de un desarrollo sostenible. En el ámbito hemisférico, los países del SICA participan en la ejecución del Plan Agro 2003-2015.

La arquitectura institucional regional ofrece un punto de partida para apoyar las acciones que son requeridas en materia de disponibilidad. Centroamérica y República Dominicana cuentan con organismos especializados en el sector agrícola (CAC, OSPESCA, OIRSA, SICTA, entre otros), con organizaciones internacionales también especializados en este sector con sede o presencia en la región, tales como IICA, FAO, organizaciones del sector agrícola privado, universidades y centros de investigación como el CATIE, la EARTH, El Zamorano. Otros organismos, instituciones y programas regionales, que aunque se no se focalizan en agricultura, cuentan con actividades de apoyo a la producción y el comercio de productos alimenticios (INCAP, SIECA, RUTA y SICTA del CAC, por ejemplo). La coordinación con estos actores será un factor decisivo para potenciar los beneficios de las acciones que se instrumentalizarán con esta Política.

Uno de los retos más importantes que enfrenta la región, es incrementar la producción y la productividad para reducir la dependencia de importaciones en un entorno dominado por el cambio climático y crisis recurrentes de origen variado (natural o humano).

En tanto, la adaptación de la agricultura al cambio climático impone como reto el uso y preservación de la biodiversidad, evitar la degradación de suelos, rescatar prácticas culturales tradicionales y ancestrales, anticipar desplazamientos y aparición o resurgimiento de plagas o enfermedades, hacer uso de los desarrollos tecnológicos (TICs, insumos agrícolas modernos, biotecnología y nanotecnología), y todo ello requiere del fortalecimiento institucional, de la formación de capacidades y de una importante inversión en el capital humano con igualdad y equidad de género.

No basta aumentar la producción para mejorar la oferta interna de alimentos. La reducción de pérdidas poscosecha, el proceso de los excedentes estacionales, las facilidades para el manejo y conservación de alimentos, son mecanismos importantes para aumentar la cantidad y diversidad de alimentos. Si en adición, los alimentos críticos para la SAN se fortifican o se producen de forma orgánica, por ejemplo, los beneficios para el consumidor serán aún mayores.

La agricultura produce algo más que alimentos con los beneficios y amenazas que ello conlleva. La agricultura ambientalmente sostenible y diversificada puede contribuir a generar importantes beneficios ambientales. Por otra parte, el sector agrícola es usuario de energía y participa como productor de biocombustibles y otras energías renovables, lo cual representa fuentes de empleo e ingresos, ahorro en términos de la sustitución de otras fuentes de energía contaminantes y espacios más saludables. Aunque es importante tener en consideración el adecuado balance entre producción de alimentos y biocombustibles para evitar poner en riesgo la seguridad alimentaria.

Los avances en la conformación de una unión aduanera centroamericana representan una importante oportunidad para favorecer el enfoque regional de la SAN con un libre comercio en el cual están involucrados la mayor parte de los países del SICA y que está en proceso de ampliación, la región tiende a verse cada vez como un solo mercado, en el cual los mismos países pueden especializarse y armonizar políticas para enfrentar la disponibilidad de alimentos en forma conjunta. En esta materia, aún

restan por superar limitaciones asociadas a barreras u obstáculos no arancelarios al comercio intra-regional, que suelen presentarse, que conviene eliminar y velar porque no resurjan.

El acceso a los recursos productivos y la reducción de la percepción del riesgo de la actividad agrícola son dos aspectos interrelacionados que requieren ser atendidos para propiciar una mayor participación de la producción en el abastecimiento regional. La promoción de instrumentos financieros y servicios no financieros novedosos, así como opciones para transferir riesgos como los seguros agrícolas y mecanismos apropiados para enfrentar la incertidumbre asociada a los precios y acceso a mercados, son aspectos que requieren profundizarse.

Aunque los productores/as de todos los tamaños contribuyen al abastecimiento de alimentos, muchos de los instrumentos de política se enfocan en las necesidades de la agricultura familiar, productores/as en pequeña y mediana escala. La agricultura de menor escala posee dificultades para organizarse y su vinculación con los mercados requiere mejorarse. Además necesita tecnología e innovación adecuada para la atención de los desafíos que le impone el cambio climático; mecanismos que les faciliten el acceso a los recursos productivos; la mejora de las capacidades para enfrentar las crecientes exigencias y necesidades de los mercados (por ejemplo bioseguridad, huella de carbono, huella hídrica, trazabilidad, entre otros).

Objetivo estratégico

Fomentar la producción regional de alimentos nutritivos e inocuos de manera sostenible y competitiva para que en complemento con las importaciones y las reservas

estratégicas garantice el suministro permanente y estable de los alimentos requeridos por la población de los países que conforman el SICA.

LÍNEA DE ACCIÓN Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Línea de acción 1.1	<i>Promover una producción de alimentos más responsable con los ecosistemas, inclusiva, competitiva y diversificada de alimentos nutritivos e inocuos, y que considere la identidad cultural de los pueblos</i>
Medida1.1.1	Sistematización, difusión e intercambio de información sobre insumos modernos y tecnologías que favorezcan la producción sostenible, la agregación de valor, el incremento de la productividad, la calidad, y el valor nutricional de los alimentos incluyendo la biofortificación y el uso de semillas mejoradas.
Medida1.1.2	Fomento e intercambio de modelos de innovación tecnológica para mejorar la productividad y competitividad de las cadenas agroalimentarias.
Medida1.1.3	Desarrollo de bienes públicos regionales en instrumentos financieros y no financieros públicos y privados; e incentivos tales como el PSA, dirigidos especialmente a los productores y las productoras de pequeña y mediana escala.
Medida1.1.4	Fomento del desarrollo, intercambio y transferencia de tecnologías para la adaptación al cambio climático que promueven el uso eficiente y sostenible del agua, suelo, bosques y biodiversidad bajo el concepto de Manejo Sostenible de Tierras (MST).
Medida1.1.5	Promoción y apoyo a programas de formación de capacidades y asistencia técnica para el procesamiento y conservación de alimentos que incluyan familias productoras y consideren los efectos de la estacionalidad de la oferta.
Medida1.1.6	Intercambio de información sobre intenciones de siembra para el diseño de planes regionales de producción de alimentos.

Línea de acción 1.2	Facilitar la comercialización de alimentos, en especial de aquellos básicos en la dieta de los habitantes de la región, identificando las soluciones a los “cuellos de botella” y restricciones presentes a lo largo de las cadenas agroalimentarias.
Medida1.2.1	Fomento de la asociatividad, eficiencia e inserción en el mercado de productores agrícolas de pequeña y mediana escala, especialmente de cadenas de valor críticas para la SAN, incentivando la participación de mujeres y jóvenes en ellas.
Medida1.2.2	Apoyo al desarrollo de infraestructura rural y mejoramiento de los sistemas de producción y comercialización de alimentos con sentido regional.
Medida1.2.3	Promoción del mejoramiento continuo del manejo poscosecha que minimicen las pérdidas y reduzca los riesgos para la salud.
Línea de acción 1.3	Facilitar el comercio exterior de alimentos, en especial de aquellos básicos en la dieta de los habitantes de la región.
Medida1.3.1	Articulación de los sistemas regionales de inteligencia de mercados de alimentos e insumos, que permitan al usuario el acceso a información de calidad, oportuna, pertinente y orientada a la toma de decisiones.
Medida1.3.2	Aseguramiento de la inclusión de la SAN en los procesos de revisión y armonización de la normativa comercial, sanitaria y fitosanitaria para facilitar el comercio y proteger la salud humana.
Medida1.3.3	Desarrollo de un mecanismo regional de negociación conjunta de insumos y alimentos estratégicos para la seguridad alimentaria y nutricional.
Medida1.3.4	Fortalecimiento de las organizaciones regionales de los productores para su participación en la negociación e implementación de tratados comerciales que involucren la producción agroalimentaria y de sus insumos y servicios.
Medida1.3.5	Abogacía y acompañamiento a favor de iniciativas que favorezcan la modernización de los corredores comerciales y de la logística en el mercado intra-regional.

B | COMPONENTE ESTRATÉGICO DE ACCESO A LOS ALIMENTOS

El acceso puede concretarse de distintas maneras, entre las que se incluyen: la compra, la producción de autoconsumo, la recepción de transferencias en especie, los programas de comedores escolares, la lactancia materna, el canje de alimento por trabajo, entre otros. Los ingresos, especialmente los salarios, son clave para la seguridad alimentaria y nutricional de la gran mayoría de la población. No obstante, los ingresos monetarios totales, resultan ser una combinación de remuneraciones y transferencias; que incluyen primordialmente salarios, beneficios o utilidades, rentas por alquiler de tierras, intereses, transferencias públicas y remesas que en algunos casos están condicionadas

en virtud del género, lo que incide directamente en la SAN de las mujeres y sus familias.

La pobreza, el empleo, los medios de vida en general y acceso a los distintos activos o capitales (humano, natural, financiero, social y físico), así como las dificultades para desplazarse a los puntos de venta u otros lugares de suministro, figuran entre los condicionantes más importantes para la obtención de los alimentos en la cantidad, variedad y características nutritivas requeridas.

Las dificultades para acceder a los alimentos se relacionan primordialmente a la pobreza, la cual a su vez

se asocia con desempleo, bajos salarios, dificultad de acceso a recursos productivos, dificultades para acceder a mecanismos de movilidad social como la educación y otros servicios básicos. El PNUD en el capítulo “El desafío regional de garantizar alimentos a los habitantes”, señala que las limitaciones en el acceso a los alimentos para una parte importante de la población, se relacionan estrechamente con la persistencia de la pobreza, los bajos niveles de ingreso, la calidad del empleo, la exclusión y otros problemas sociales y económicos (PNUD, 2008).

De manera más específica, el poder adquisitivo del salario mínimo medido en términos de la Canasta Básica Alimentaria (CBA), es uno de los indicadores típicamente usado para valorar el acceso. Según PRESISAN, con base en datos de 2010, con el salario mínimo agrícola se podía adquirir 1.53 canastas alimenticias básicas en Costa Rica, 0.94 en Panamá, y 0.33 en Nicaragua. Con datos de 2011, Guatemala y El Salvador, presentaron valores de 0.74 y 0.71 respectivamente. No se cuenta con información para Belice, en tanto los últimos datos disponibles de la fuente referida para el año 2006, con el salario mínimo agrícola, Honduras podía adquirir 0.48 de la CBA y República Dominicana el 0.64.

En algunos casos esta relación es desventajosa para la población rural que depende de un salario agrícola, entre ellas las mujeres jefas de hogar.

Las familias dependientes de la agricultura de menor escala, con una proporción importante de su producción para autoconsumo, son grupos en inseguridad alimentaria y nutricional, o con riesgo de enfrentarla asociado especialmente a la manifestación de las amenazas naturales, el alza de los alimentos o presencia de crisis económicas, financieras o de otra índole. En el caso de la agricultura familiar y pequeña agricultura, las dificultades están asociadas a aspectos tales como las limitaciones al acceso a los recursos productivos, falta de organización, toma de decisiones

con escasa información, y participación de las mujeres en condiciones de igualdad. En aquellos casos en que se generan algunos excedentes a nivel de finca, resultan ser también aspectos relevantes: las limitaciones para una inserción eficiente en los mercados, la alta volatilidad de precios y consecuente incertidumbre, la ausencia o poca difusión y utilización de mecanismos de transferencia de riesgos.

Por otra parte, la agricultura urbana y periurbana de pequeña escala para consumo familiar está insuficientemente desarrollada. El consumidor/a urbano/a resulta por su parte vulnerable a la inseguridad alimentaria y nutricional en gran medida, entre otros factores porque depende enteramente del mercado para adquirir sus alimentos. Opciones de pequeña agricultura como huertos e hidroponía, ente otros, podrían constituirse en parte de la solución para aliviar la inseguridad alimentaria de los grupos vulnerables urbanos y periurbanos.

En cuanto al panorama social general, la región experimenta avances y retrocesos en lo pertinente con el acceso. El IV Informe del Estado de la Región (PNUD, 2011) destaca entre sus hallazgos: que la desigualdad en la distribución del ingreso es elevada aunque se redujo en El Salvador y Panamá; persisten importantes desigualdades entre poblaciones por razones de género, edad, etnia y lugar de residencia; y la crisis de 2008 y 2009 aumentó la pobreza en Centroamérica la cual había disminuido durante el período 2003-2007. Dicho informe agrega que se registra un incremento sostenido en las tasas netas de matrícula en educación preescolar, primaria y secundaria. Además señala que todos los países implementaron nuevas estrategias de política pública para reducir la pobreza, entre las que destacan los programas de transferencias monetarias condicionadas.

Objetivo estratégico

Fomentar la producción regional de alimentos nutritivos e inocuos de manera sostenible y competitiva para que en complemento con las importaciones y las reservas

estratégicas garanticen el suministro permanente y estable de los alimentos requeridos por la población de los países que conforman el SICA.

LÍNEA DE ACCIÓN Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Línea de acción 2.1	Mejorar y diversificar los ingresos y mecanismos de acceso a los alimentos, especialmente de los sectores más vulnerables.
Medida 2.1.1	Fomento de alternativas de empleo agrícola y no agrícola con enfoque regional, intergeneracional y de género, considerando la migración laboral.
Medida 2.1.2	Fomento e intercambio de modelos de innovación tecnológica para mejorar la productividad y competitividad de las cadenas agroalimentarias.
Medida 2.1.3	Intercambio y promoción de experiencias que promuevan el acceso a los factores, activos (o capitales) a sectores productivos en zonas vulnerables, con enfoque de género e intergeneracional y que favorezcan el emprendimiento.
Medida 2.1.4	Apoyo al desarrollo de programas que aprovechen el poder comprador del Estado y de organismos internacionales para integrar a la pequeña agricultura (familiar, pequeños y medianos productores preferentemente organizados) a los mercados, y para inducir mejores hábitos alimenticios..
Línea de acción 2.2	Promover la agricultura familiar como rasgo de identidad cultural en patios urbanos y huertos, con tecnologías limpias garantizando el consumo de alimentos nutritivos e inocuos.
Medida 2.2.1	Promoción de programas de desarrollo de la agricultura familiar diversificada y de tecnologías adecuadas, orientadas al autoabastecimiento con la participación de hombres, mujeres y jóvenes en igualdad de condiciones.
Medida 2.2.2	Desarrollo y promoción de modelos de huertos familiares y escolares y agricultura de traspatio.
Medida 2.2.3	Desarrollo de modelos sobre técnicas de manejo, proceso y conservación de alimentos; así como buenas prácticas y formas de preparación para el abastecimiento familiar.
Medida 2.2.4	Sistematización, difusión e intercambio de experiencias exitosas de agricultura urbana y periurbana, incluyendo especies autóctonas que favorezcan una alimentación saludable.
Línea de acción 2.3	Fortalecer los sistemas de información orientados a mejorar el acceso a los alimentos.
Medida 2.3.1	Desarrollo de modelos de sistemas de información que orienten a la población sobre características nutricionales, precios y calidad, considerando la estacionalidad de las cosechas.
Medida 2.3.2	Seguimiento sistemático y alerta temprana sobre alteraciones coyunturales o estructurales en el acceso a los alimentos, especialmente de las zonas y grupos más vulnerables de la región.
Medida 2.3.3	Seguimiento sistemático de la evolución de variables socioeconómicas relacionadas con el acceso (costo de la canasta básica alimentaria, poder adquisitivo de los ingresos, evolución de la pobreza, desigualdad de género, etc.)



C | COMPONENTE ESTRATÉGICO DE CONSUMO DE ALIMENTOS

Marco para la Acción

En algunas poblaciones rurales persiste una alimentación dependiente de la producción local de alimentos básicos, no así en las poblaciones peri urbanas y urbanas donde se experimenta una transición alimentaria determinada en mayor medida por los procesos de globalización, aperturas de mercado, diversificación de fuentes de ingreso, exposición a los patrones de consumo de países industrializados, a las campañas agresivas de mercadeo de alimentos empacados, altamente procesados, entre otros, lo cual ha incidido en el patrón de consumo, la cultura alimentaria y los efectos de éstos en la situación de salud y nutrición de la población. La presión social y la publicidad son determinantes en los procesos de selección, preparación y consumo de alimentos, conformando el patrón alimentario o los hábitos alimentarios de un individuo o grupo de población.

Los factores que modifican los estilos de vida, también están afectando los patrones de consumo. Las comidas que tradicionalmente se hacían cada día en familia, en el contexto de la vida urbana actual, se consumen en establecimientos donde son preparados a costos accesibles y en algunos casos más baratos que su preparación en el hogar. También se registra gran crecimiento en la oferta de alimentos en las ventas callejeras, las que no cuentan con las facilidades sanitarias requeridas para garantizar la inocuidad.

La dieta de la población de esta región está constituida básicamente por alimentos de origen vegetal. Recientemente se observa una tendencia de mayor consumo de alimentos con alta densidad energética y pobre en micronutrientes, especialmente con alto contenido de azúcares refinados, sodio y grasas saturadas y grasas trans, sustituyendo alimentos nutritivos por opciones que contribuyen a problemas de sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles relacionadas a la nutrición.

Como resultado de la apertura comercial en la región, las empresas han intensificado sus acciones publicitarias incentivando el consumo de alimentos preparados como comida rápida, frituras empacadas, golosinas, bebidas gaseosas y otros productos que promueven propiedades, modas, marcas llamativas y percepciones sociales que estimulan su consumo. En particular, se reconoce a la población menor de 12 años y adolescentes como una población objetivo a la intención de los anuncios y sus estrategias de imágenes publicitarias. Lo anterior, se agudiza por el bajo precio y el fácil acceso a este tipo de alimentos, lo que favorece que se incluyan como parte de la dieta por ejemplo en la “merienda/lonchera escolar”, en sustitución de frutas y verduras. Tanto en el área urbana como rural, esta situación se magnifica en la oferta de alimentos procesados en las tiendas escolares, con reducidas opciones de alimentos saludables.

Objetivo Estratégico

Promover el consumo adecuado de alimentos a través de hábitos y prácticas alimentarias saludables, en función de las necesidades nutricionales en las diferentes etapas de la vida.

LÍNEA DE ACCIÓN Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Línea de acción 3.1	<i>Promover educación alimentaria y nutricional que propicie patrones de consumo saludables.</i>
Medida 3.1.1	Armonización a nivel regional de los criterios para la revisión periódica de las guías alimentarias básicas que incluyan la actividad física y considerando los factores de riesgo de las ENTRN.
Medida 3.1.2	Promoción de contenidos orientados a mejorar las prácticas y patrones de alimentación, nutrición, salud e higiene en los programas educativos formales y no formales.
Medida 3.1.3	Apoyo al desarrollo de habilidades en los consumidores/as para la interpretación del etiquetado nutricional que facilite una compra informada de alimentos.
Medida 3.1.4	Desarrollo de estrategias "tipo" de información, educación y comunicación, para incentivar la alimentación saludable y revalorización de los patrones de consumo local con alto valor nutritivo que incluyan la utilización de las TIC.
Línea de acción 3.2	<i>Propiciar la armonización de la legislación relacionada con el consumo de alimentos inocuos y nutritivos a lo largo del ciclo de vida.</i>
Medida 3.2.1	Armonización de normativas de fortificación de alimentos con micronutrientes como iniciativa de salud pública en el marco del Sistema de Integración Centroamericana.
Línea de acción 3.3	<i>Incentivar la transferencia e intercambio de tecnologías a lo largo de la cadena de producción que facilite el consumo de alimentos nutritivos e inocuos.</i>
Medida 3.3.1	Promoción de tecnologías de producción y procesamiento de alimentos que favorezca la diversificación de la oferta de alimentos autóctonos de alto valor nutritivo.
Medida 3.3.2	Desarrollo de normas y reglamentos técnicos armonizados relativos a la inocuidad de los alimentos, en el marco del Sistema de Integración Centroamericana.
Línea de acción 3.4	<i>Empoderar a los consumidores para la toma de decisiones informadas en el desempeño de su rol en la auditoría social.</i>
Medida 3.4.1	Fortalecimiento de los espacios de diálogo que permitan a las asociaciones de consumidores el acceso a la información oportuna basada en evidencia para ejercer el derecho a una alimentación saludable.
Medida 3.4.2	Fortalecimiento de las instancias regionales intersectoriales que promuevan el consumo de productos nutritivos y fortificados, tal como la CORMAF.

D | COMPONENTE ESTRATÉGICO DE UTILIZACIÓN BIOLÓGICA

Marco para la Acción

Para garantizar la utilización biológica de los alimentos se requiere de intervenciones y enfoques a corto y a largo plazo, impulsar programas universales con énfasis en la prevención, la implementación de programas de saneamiento ambiental, al igual que de disponibilidad de agua potable, drenajes, eliminación higiénica de excretas y recolección y disposición adecuada de desechos. En el largo plazo se incluye: la mejora de los determinantes sociales y económicos, particularmente la educación de las mujeres y de los niños y niñas; brindar oportunidades económicas para cultivar y/o adquirir alimentos nutritivos y sanos; agua, higiene y saneamiento; acceso a servicios de salud de calidad y empoderamiento de la mujer en la sociedad. En el corto plazo, la prevención de la malnutrición requiere la protección, promoción y apoyo a la lactancia materna; brindar consejería y educación sobre la alimentación complementaria y la provisión de alimentos complementarios; reducir la frecuencia y duración de las infecciones respiratorias e intestinales.

El estado de salud de las personas depende, entre otras cosas, del estado nutricional, de los conocimientos en aspectos de nutrición y salud, de la atención de salud recibida y de las condiciones de higiene y saneamiento en los hogares y comunidades. En este proceso influyen varios factores físicos, sociales, mentales y medio ambientales que determinan la digestión, absorción y utilización biológica de los alimentos.

Son también determinantes importantes la educación en el núcleo familiar, en especial de la madre, la cultura alimentaria y una serie de valores que tienen relación con las formas en que el alimento adquirido por una familia es consumido a lo interno de la misma. La distribución intrafamiliar de alimentos, en algunas familias privilegia a algunos de sus miembros, sin tomar en cuenta que las necesidades nutricionales de cada uno son diferentes.

La discriminación de la mujer, limita sus oportunidades y junto a la falta de corresponsabilidad masculina en

las tareas de cuidado, preparación de alimentos y otras domésticas, impide en gran medida el que pueda implementar prácticas adecuadas de selección, preparación y consumo de alimentos, incluida la lactancia materna y la alimentación complementaria, además de la limitación de oportunidades en la diversificación de medios de vida que incide en la generación de ingresos para la compra de alimentos.

Los países del SICA han avanzado en la formulación de políticas y estrategias de intervención orientadas a la mejora de las condiciones de alimentación y nutrición de las poblaciones con alta vulnerabilidad; han puesto en marcha diversas iniciativas, incluyendo programas nacionales de reducción de la desnutrición crónica en menores de dos años, madres embarazadas y lactantes; programas de transferencias condicionadas, que plantean un marco de acción orientado a mejorar el estado nutricional y la seguridad alimentaria, junto con estrategias de empoderamiento de las mujeres.

La gestión de los recursos hídricos es un elemento clave para garantizar el desarrollo sostenible de la región. Sin embargo existen retos sobre el acceso, calidad, seguridad jurídica, regulación y asistencia técnica para el aumento de la cobertura de agua potable y de las prácticas sanitarias adecuadas. FOCARD-APS, ha priorizado acciones en el corto y medio plazo, para fortalecer las capacidades de los países en la formulación de Agendas Nacionales de Saneamiento, la Agenda Regional de Saneamiento 2008-2015 y programas nacionales del mejoramiento de la calidad de los servicios de agua potable y de manejo adecuado de las aguas residuales; también formuló la Iniciativa del Lavado de Manos e Higiene para Centroamérica y República Dominicana, la cual promueve y desarrolla acciones educativas sobre buenas prácticas higiénicas y de lavado de manos en municipios de alto riesgo, para contribuir al logro de cambios de comportamiento que disminuyan la incidencia y prevalencia de enfermedades y de promover un manejo seguro del agua en el hogar.

Otros instrumentos del área social del SICA, como la AES-SICA y el Plan Regional de Atención Integral a la Primera Infancia (PRAIPI) incluyen acciones importantes que abonan a este componente de la SAN, desde la prevención y control de enfermedades en la infancia, el acceso a agua potable y la prestación de

servicios sociales básicos que contribuyen en distinta medida a una adecuada utilización biológica de los alimentos. Asimismo, la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos (ECVAH) contempla medidas para la promoción de espacios habitacionales saludables.

Objetivo Estratégico

Incentivar el adecuado aprovechamiento biológico de los alimentos a lo largo del ciclo de vida en la población

de los países integrantes del SICA.

LÍNEA DE ACCIÓN Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Línea de acción 4.1	<i>Promover la protección y el mejoramiento del estado de salud de la población con enfoque integral que permita un adecuado aprovechamiento biológico de los alimentos.</i>
Medida 4.1.1	Promoción de la inclusión del componente de alimentación y nutrición en programas de inversión social favoreciendo la articulación entre las acciones a nivel nacional y a nivel regional.
Medida 4.1.2	Desarrollo de lineamientos para el fortalecimiento de los planes, programas y proyectos nacionales de largo alcance para la prevención y control de la malnutrición por deficiencias y por excesos para combatir sus causas básicas y subyacentes.
Línea de Acción 4.2	<i>Promover las condiciones sanitarias que faciliten el acceso permanente a saneamiento básico, con énfasis en la distribución de agua segura, higiene y a alimentos inocuos que disminuyan las infecciones.</i>
Medida 4.2.1	Promoción de tecnologías de captación y tratamiento de agua para consumo humano y de manejo de aguas residuales, con enfoque de equidad e igualdad de género.
Medida 4.2.2	Promoción del manejo y uso seguro del agua en el hogar, incluyendo el lavado de manos, que disminuyan la incidencia y prevalencia de enfermedades transmitidas por el agua y los alimentos.
Medida 4.2.3	Abogacía permanente para el incremento de la inversión para el mejoramiento de la cobertura de drenajes, disposición de excretas y gestión integral de desechos sólidos y aguas residuales.
Medida 4.2.4	Desarrollo de normas y reglamentos técnicos armonizados relativos a la inocuidad de los alimentos, en el marco del Sistema de Integración Centroamericana.
Línea de acción 4.3	<i>Incentivar la transferencia e intercambio de tecnologías a lo largo de la cadena de producción que facilite el consumo de alimentos nutritivos e inocuos.</i>
Medida 4.3.1	Intercambio de buenas prácticas de inocuidad a lo largo de las cadenas agro-alimentarias y en la selección y preparación de los alimentos.
Medida 4.3.2	Fomento del uso de los instrumentos relativos a la trazabilidad para la protección de los consumidores.

Línea de acción 4.4	<i>Promover a gran escala estrategias de intervención para la prevención de la desnutrición crónica que evidencien la efectividad de las inversiones en SAN.</i>
Medida 4.4.1	Promoción de estrategias de comprobada efectividad para la reducción de la desnutrición crónica, focalizando acciones en la mujer durante el embarazo y el niño/a menores de 24 meses de vida, fortaleciendo la lactancia materna exclusiva y la alimentación complementaria.
Medida 4.4.2	Fomento de iniciativas de salud pública para la prevención y control de las deficiencias de micronutrientes, incluyendo los programas de fortificación de alimentos y suplementación.
Medida 4.4.3	Promoción de buenas prácticas en la gestión, monitoreo y evaluación de los programas regionales y nacionales de alimentación y nutrición.
Línea de acción 4.5	<i>Fomentar estilos de vida saludables para la prevención de Enfermedades no Transmisibles Relacionadas a la Nutrición (ENTRN) y sus factores de riesgo.</i>
Medida 4.5.1	Promoción de políticas para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles relacionadas a la nutrición y sus factores de riesgo, con enfoque intersectorial y multinivel.
Medida 4.5.2	Armonización de marcos regulatorios que favorezcan una alimentación saludable y balanceada, y práctica de actividad física en espacios públicos seguros con enfoque de género e intergeneracional.
Medida 4.5.3	Promoción de iniciativas regionales de reducción de contaminantes del ambiente, incluidos los contaminantes orgánicos persistentes, y el uso racional de agroquímicos que propicien ambientes y alimentos saludables para la prevención de las ENTRN.

E | COMPONENTE ESTRATÉGICO DE ESTABILIDAD

Marco para la Acción

La inseguridad alimentaria y nutricional aun cuando sea de carácter temporal o transitorio acarrea consecuencias irreversibles, particularmente en grupos en situación de vulnerabilidad. Claramente se trata de incorporar soluciones para enfrentar fluctuaciones en la disponibilidad, el acceso, el consumo y la utilización biológica de los alimentos.

Las inestabilidades en la SAN están asociadas a múltiples causas. La inseguridad alimentaria y nutricional o su agudización estacional o intra-anual, tiene uno de sus principales orígenes en la estacionalidad de actividad productiva (agrícola, turística, entre otras). Por otra parte, las crisis (económica, financiera, energética, entre otras) tienen implicaciones tanto sobre disponibilidad como en el acceso. En tanto, los eventos

climáticos extremos (sequías, inundaciones, frentes fríos, huracanes, entre otros) y otros peligros naturales, suelen afectar al mismo tiempo todas las dimensiones de la SAN en el momento de su ocurrencia con secuelas que pueden perdurar sobre períodos prolongados.

Por su parte, la producción de alimentos está expuesta a riesgos de distinta naturaleza (económicos, financieros, de mercado, sanitarios, climáticos, entre otros), los cuales eventualmente suman sus efectos.

En el horizonte inmediato, el resurgimiento de la crisis económica o financiera para unos, o el inicio de una nueva para otros, se convierte en uno de los factores potenciales de desestabilización más importantes de la SAN. Una crisis de esta naturaleza eventualmente

acelerada o potenciada por manifestaciones de las fuerzas de la naturaleza, se podría transmitir a través de cambios en la disponibilidad de los precios de alimentos e insumos, contracción de la inversión extranjera directa, exportaciones, menores flujos tanto de financiamiento internacional como de asistencia oficial al desarrollo.

Asimismo, una posible reducción de las remesas que conllevaría efectos negativos sobre el ingreso familiar con reducción o modificación del consumo de alimentos, y aumento de la pobreza. Este panorama exige contar con planes de contingencia (fortalecimiento de redes de protección social, previsiones sobre fuentes de ingresos, seguimiento y anticipación de efectos de manera más precisa, seguimiento a otros factores de riesgo como las condiciones climáticas, entre otros) listos para una rápida implementación, con enfoque intergeneracional y de enfoque de género.

Las capacidades humanas e institucionales requieren reforzarse ante la creciente manifestación de situaciones de crisis. La región requiere reforzar la capacidad para un adecuado registro de las pérdidas y daños como consecuencia de la manifestación de las fuerzas naturales, tampoco cuenta con la suficiente capacidad instalada para la elaboración oportuna de los perfiles de proyecto que suelen requerirse para la fase de recuperación luego de la ocurrencia de una emergencia o un desastre. Igualmente, se reconocen carencias en materia de medición de la inseguridad alimentaria y nutricional, la vulnerabilidad ante ella, y la consideración de la perspectiva de género en la SAN, así como en mecanismos adecuados para la evaluación de la efectividad de las políticas específicas o incidentes en la SAN.

En materia de información climática para la toma de decisiones, la región ha logrado avances significativos

que requieren profundizarse. Con el apoyo de PRESISAN, se han venido realizando foros de aplicaciones climáticas en seguridad alimentaria y nutricional, en los cuales a partir de las previsiones de comportamiento de variables como precipitación, temperaturas y vientos, se valoran las amenazas y oportunidades y se recomiendan acciones a tomar. Este esfuerzo requiere profundizarse con más pronósticos climáticos operativos de fácil comprensión de los y las usuarios/as a partir de una mayor precisión de las relaciones entre clima y variables SAN, así como con alertas tempranas, en ambos casos con una significativa ampliación de la difusión de resultados.

La identificación de modalidades de seguros novedosos a los cuales puedan acceder productores/as en pequeña y mediana escala. Por otra parte, se reconoce la carencia y el beneficio potencial de mecanismos regionales para el manejo de reservas de contingencias y de ayuda alimentaria.

El Sistema de Integración Centroamericano de Tecnología Agrícola (SICTA), especializado en tecnología e innovación, está llamado a jugar un papel fundamental en la superación de demandas insatisfechas y crecientes necesidades de soluciones prácticas para la adaptación al cambio climático, la reducción de los impactos de condiciones climáticas extremas y el aumento estable de la productividad agrícola, con consideración de los enfoques de género y de equidad intergeneracional.

La AES-SICA también contempla medidas que apoyan a la estabilidad, en tanto abordan temas como la SAN en general, el empleo y la atención a poblaciones migrantes y poblaciones tras situaciones de emergencia o desastre.

Objetivo Estratégico

Promover mecanismos que favorezcan la estabilidad de la disponibilidad, acceso, consumo y utilización

biológica de los alimentos ante situaciones que afecten o ponen en riesgo la SAN.

LÍNEA DE ACCIÓN Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Línea de Acción 5.1	Fortalecer el desarrollo de mecanismos regionales para la disponibilidad y acceso permanente y oportuno de alimentos, para evitar condiciones de inseguridad alimentaria estacional o coyuntural.
Medida 5.1.1	Establecimiento de mecanismos de coordinación para acelerar los procesos de recuperación de la producción y comercialización de alimentos ante emergencia o desastres socio naturales, con perspectiva de género.
Medida 5.1.2	Promoción de la generación y divulgación de pronósticos especializados y alertas climáticas tempranas para la toma de decisiones.
Medida 5.1.3	Desarrollo de mecanismos regionales para el intercambio de información sobre las necesidades diferenciadas de alimentos en casos de emergencia, tomando en cuenta el género, la edad, la cultura y la situación nutricional.
Medida 5.1.4	Fortalecimiento de capacidades de respuesta y recuperación, con énfasis en la medición de pérdidas y daños; y el análisis de vulnerabilidades.
Medida 5.1.5	Promoción de herramientas, instrumentos y buenas prácticas en gestión integral de riesgos que incluya seguros agrícolas, mecanismos de contratación de producción, balances sobre oferta y demanda.
Medida 5.1.6	Desarrollo de un mecanismo regional para manejo de reservas estratégicas con fines de seguridad alimentaria y nutricional.
Medida 5.1.7	Intercambio de buenas prácticas en el desarrollo de planes de contingencia para compensación de ingresos a la población vulnerable, tales como canje de alimentos por trabajo, generación de empleos, transferencias y seguros de desempleo, con enfoque de género e intergeneracional.
Línea de Acción 5.2	Promover condiciones para la estabilidad en el consumo y la utilización biológica de alimentos.
Medida 5.2.1	Armonización de protocolos y otras normativas sobre el manejo y consumo de alimentos en situaciones de emergencia.
Medida 5.2.2	Desarrollo e intercambio de sistemas y metodologías para el seguimiento, vigilancia y alerta temprana de la situación nutricional y sanitaria en condiciones de emergencia y desastres.
Medida 5.2.3	Desarrollo y validación de modelos de redes regionales integradas para incrementar la cobertura y calidad de los servicios de atención alimentaria-nutricional oportuna en los primeros mil días de vida, con especial consideración de escenarios de emergencia, desastre o crisis.
Medida 5.2.4	Armonización y actualización periódica de protocolos de atención a grupos vulnerables (niños desnutridos, personas en riesgo y con enfermedades no transmisibles, así como embarazadas) en condiciones de emergencia, desastres o crisis.

F | COMPONENTE ESTRATÉGICO DE GESTIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

Marco para la Acción

Esta Política reconoce la importancia del fortalecimiento institucional para encarar con eficiencia y eficacia las demandas y problemas en torno a la inseguridad alimentaria y nutricional; por lo que las instituciones con competencias en SAN, deberán ser fortalecidas en sus capacidades políticas, técnicas y administrativas.

La coordinación interinstitucional está íntimamente vinculada con las capacidades nacionales y regionales para el trabajo intersectorial requerido para la implementación de la Política. El fortalecimiento de las capacidades y habilidades con la adecuación de las estructuras y sistemas constituyen mecanismos claves que permitan la implementación eficiente de acciones en materia de SAN en los diversos ámbitos geográficos y sectoriales.

La implementación de la presente Política debe considerar dentro de sus contenidos la aplicación de mecanismos de coordinación y articulación intersectorial. Éstos demandan en el nivel regional, que las diferentes Secretarías e Instancias especializadas del subsistema político, educativo, social, económico y ambiental, trabajen sobre la base de una política de SAN, compartida y asumida por todos los actores involucrados que incluyen el sector gubernamental, la sociedad civil y el sector empresarial. Asimismo es importante mejorar la gestión pública y las alianzas público-privadas, con el acompañamiento de la cooperación para el desarrollo.

La presente Política propone el desarrollo de un sistema de fortalecimiento institucional basado en el reconocimiento de los diferentes tipos de

articulaciones e interdependencias establecidas en las dos dimensiones que lo conforman: la dimensión política y la dimensión técnica - administrativa.

Por su parte, la dimensión política está enfocada a mejorar la coordinación y articulación intersectorial e interinstitucional; a generar espacios de diálogo; a promover alianzas público-privadas y el trabajo en redes; así como el desarrollo de metodologías para la valoración de la eficacia y pertinencia de las políticas nacionales de SAN.

En la dimensión técnica – administrativa lo fundamental es que los sectores clave (gubernamentales y no gubernamentales, privado, académico, otros de la sociedad civil) fortalezcan las estructuras y sistemas técnicos – administrativos desde donde operan, mediante la adquisición y manejo de herramientas, habilidades y destrezas.

Sobre esta base, esta dimensión está enfocada en desarrollar y mejorar la información y gestión del conocimiento; a desarrollar y formar permanentemente recursos humanos en todas las dimensiones de la SAN, y en modalidades de formación formal e informal. Asimismo, aspira a aplicar y mejorar los sistemas de vigilancia, monitoreo y evaluación que permitan valorar el grado de cumplimiento de los procesos y resultados intermedios y finales; y a fortalecer la cooperación y movilización de recursos técnicos y financieros. También se propone desarrollar un sistema de comunicación que permita formar conciencia, hábitos y compromisos por parte de todos los actores involucrados, así como de toda la población con enfoque de género e intergeneracional.

Objetivo Estratégico

Fortalecer las capacidades institucionales del nivel regional y nacional en la implementación de esta Política, considerando las necesidades de coordinación y articulación intersectorial e interinstitucional.

LÍNEA DE ACCIÓN Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Línea de Acción 6.1	Fortalecer la dimensión política institucional regional y nacional.
Medida 6.1.1	Coordinación y articulación de instituciones especializadas y otros actores claves que conducen los procesos de implementación de las estrategias, políticas, planes y agendas regionales vinculadas con SAN.
Medida 6.1.2	Establecimiento y operación de un espacio de diálogo que sirva de enlace en doble vía entre los niveles nacional y regional, especialmente en materia de articulación, coordinación e integración en SAN.
Medida 6.1.3	Apoyo al fortalecimiento de mecanismos de coordinación intersectorial e interinstitucional y de redes, alianzas público – privadas y comunidades de práctica, con enfoque de género.
Medida 6.1.4	Desarrollo de metodologías para la valoración de la eficacia y pertinencia de las políticas nacionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con perspectiva de género.
Línea de Acción 6.2	Fortalecer capacidades para la generación de información y gestión del conocimiento.
Medida 6.2.1	Fortalecimiento y articulación de los sistemas de información, observatorios, centros de información en SAN y otras fuentes, que permita la generación de información útil para la toma de decisiones a nivel político y técnico.
Medida 6.2.2	Diseño y aplicación de estrategias de información y comunicación que favorezca la articulación regional-nacional de esta Política, con acceso a hombres y mujeres en condiciones de igualdad.
Línea de Acción 6.3	Promover la gestión, desarrollo y formación de recursos humanos
Medida 6.3.1	Diseño de lineamientos para el fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos que prestan los servicios vinculados a la SAN.
Medida 6.3.2	Formación y desarrollo de recurso humano para el abordaje de la SAN en coordinación con las instancias formadoras.

LÍNEA DE ACCIÓN Y MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Línea de Acción 6.4	<i>Establecer e implementar un sistema de monitoreo y evaluación de gestión por resultados de la Política de SAN.</i>
Medida 6.4.1	Diseño y aplicación de un sistema de monitoreo y evaluación de la Política y su Plan de Acción.
Línea de Acción 6.5	<i>Promover y fortalecer la investigación aplicada para la SAN.</i>
Medida 6.5.1	Desarrollo de una agenda regional de investigación en SAN que incluya los determinantes políticos, culturales, económicos, sociales y ambientales, con el acompañamiento de institutos, organismos internacionales y grupos de expertos ("think tank") asociados a la temática.
Medida 6.5.2	Desarrollo tecnológico e innovación para favorecer la SAN que considere alianzas entre actores clave tales como centros de investigación, ONGs, sector académico y sector empresarial.
Línea de Acción 6.6	<i>Promover la movilización de recursos técnicos y financieros para la SAN.</i>
Medida 6.6.1	Desarrollo de la estrategia de inversión y financiamiento en SAN que apoye la implementación de esta Política.
Medida 6.6.2	Promoción de la armonización, alineamiento y apropiación de la cooperación en el marco de esta Política.
Medida 6.6.3	Establecimiento de mecanismos de coordinación para acudir de manera ordenada a fondos regionales y organismos de cooperación en situaciones de crisis.

IX. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana, para su planificación, ejecución, seguimiento y evaluación, contará con una organización a distintos niveles y coordinación con instancias de la integración centroamericana.



A | NIVEL REGIONAL

En este nivel se identifican las siguientes instancias:

- 1. Reunión de Presidentes (Órgano Supremo del Sistema de la Integración Centroamericana).** Instancia política del más alto nivel que instruyó al CAC y al CIS para que en coordinación con la SG-SICA formularan esta Política. Este órgano tiene entre sus funciones “definir y dirigir la política centroamericana, estableciendo las directrices sobre la integración de la región, así como las disposiciones necesarias para garantizar la coordinación y armonización de las actividades de los órganos e instituciones del área y la verificación, control y seguimiento de sus mandatos y decisiones”.
- 2. Reunión Intersectorial del Consejo de Ministros de Integración Social (CIS) y del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC).** Responsables en primera instancia ante la

Reunión de Presidentes de los países del SICA, de la planificación, seguimiento y evaluación de la Política apoyada por sus respectivos equipos técnicos regionales y las secretarías de sus consejos ministeriales. Se reunirá una vez al año de forma ordinaria y de manera extraordinaria presencial o virtualmente cuando se considere necesario. Esta instancia podrá incorporar al Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA) y otros para tratar asuntos de interés compartido en materia de seguridad alimentaria y nutricional.

- 3. Secretario General del SICA.** Según lo establecido en el Art. 26 literal b del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, se hace efectiva su participación en la ejecución o coordinación de la implementación de los mandatos que se deriven de la Reunión de Presidentes.

4. Mecanismo de gestión. Este mecanismo de gestión estará constituido por:

A. Foro de diálogo técnico-político de instancias nacionales y regionales en SAN.

Este Foro estará conformado por instancias nacionales especializadas o con competencias en SAN; Secretarías de Consejos de Ministros con competencias pertinentes, instituciones especializadas y otros órganos del SICA; representantes del sector académico; otros organismos internacionales (véase mayor detalle en Anexo 3). Este foro tendrá entre sus roles y responsabilidades servir de enlace en doble vía entre los niveles nacional y regional mediante acciones de articulación, coordinación e integración; con el afán de garantizar la relevancia y la pertinencia de las acciones regionales a favor de los procesos nacionales orientados a garantizar la SAN. Asimismo, propiciará el alcance de acuerdos a los cuales dará seguimiento.

B. Este foro se reunirá de forma presencial o virtual en plenaria cuando sea necesario o en grupos temáticos por componentes estratégicos de esta Política o “ad hoc”.

C. Núcleo básico de apoyo. El proceso de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política contará con un núcleo básico de apoyo, constituido por las secretarías del CAC, CIS y COMISCA, así como el INCAP como institución especializada, acompañadas por el Secretario General del SICA. Para efectos de la coordinación general del proceso, este cuerpo colegiado se reunirá periódicamente y de manera extraordinaria cuando así lo requiera o por solicitud de las Secretarías. Entre sus roles y responsabilidades están apoyar la convocatoria a reuniones o sesiones de trabajo presenciales o virtuales así como el levantamiento de los informes de las mismas y el seguimiento de acuerdos o compromisos.

B | NIVEL NACIONAL

En el nivel nacional, se involucrará a las instancias nacionales especializadas en SAN y aquellas instituciones del sector público con competencias en SAN de los sectores de agricultura, integración social, salud, ambiente, educación, recursos hídricos, finanzas, economía y comercio, entre otros; a cámaras

u otras organizaciones del sector privado; al sector académico; a otros actores de la sociedad civil, y otros actores que se considere pertinente en atención a las particularidades de la gobernanza o del abordaje nacional de la SAN como las municipalidades.

X. MECANISMO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana contará con un mecanismo de monitoreo y evaluación que permitirá medir y valorar el progreso hacia el logro de los resultados esperados. Éstos harán posible que se establezcan estados de avance; facilitarán la rendición

de cuentas; apoyarán la toma de decisiones respecto a la continuidad, ajuste, eliminación o sustitución de medidas o acciones; y contribuirán al alineamiento y coordinación de la cooperación internacional, en apoyo de la ejecución de la Política.



XI. BIBLIOGRAFIA

1. Acuerdos de la XXXII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). San Salvador, El Salvador, 27 de junio, 2008. 7 páginas.
2. Acuerdos de la XXXIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Honduras, 5 de diciembre, 2008.
3. Acuerdos de la XXXIV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Nicaragua, 29 de junio, 2009.
4. Acuerdos de la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Panamá, 29 y 30 de junio 2010.
5. Acuerdos de la XXXVI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), San Pedro, Cayo Ambergris, Belice, 16 de diciembre, 2010. 6 páginas.
6. Acuerdos de la XXXVII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), San Salvador, El Salvador, 22 de julio, 2011. 5 páginas.
7. Acuerdos de la XXXVIII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). San Salvador, 16 de diciembre 2011.
8. Asamblea Nacional de la República de Nicaragua; Ley No. 693: Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Nicaragua, Marzo 2010.
9. Asamblea General de Naciones Unidas: Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Sr. Oliver De Schutter. Consejo de Derechos Humanos 16° periodo de sesiones, Tema 3 de la agenda: promoción y protección de todos los derechos humanos, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo.
10. Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Política Centroamericana para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (PCGIR) Diciembre 2009. 23 páginas.
11. CEPAL, FAO, IICA: Volatilidad de precios en los mercados agrícolas (2000-2010): implicaciones para América Latina y opciones de políticas, Boletín 1/2011, disponible en: www.eclac.org/publicaciones/xml/1/.../Boletin1CepalFao03_11.pdf
12. Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC). Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial – ECADERT. San José, Costa Rica, Costa Rica, junio 2009. 52 páginas.
13. Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC). Política Regional de Desarrollo de la Fruticultura (POR-FRUTAS) 2012-2032.
14. Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH). XXIX Reunión, Nicaragua 12 y 13 de mayo 2009.
15. Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH). XXXIII Reunión, San Salvador, 11 de junio 2010.
16. Consejo de la Integración Social (CIS). XLVIII Reunión, San Salvador, 19 de junio 2008.
17. Consejo de la Integración Social (CIS). LIX Reunión, San Salvador, 21 de noviembre 2011.
18. Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC). Estrategia Regional Agroambiental y de Salud de Centroamérica 2009 – 2024. Centroamérica, mayo 2008. 59 páginas.
19. Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana, aprobado en la reunión de Ministros de Salud, 3 y 4 de Diciembre 2009.
20. Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), Agenda de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2009-2018. Aprobada en la XXIX Reunión Ordinara del Consejo de Ministros de Salud del Sistema de la Integración Centroamericana en Tegucigalpa, enero 2009. 30 páginas.
21. Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación. III Reunión, Panamá, 12 de noviembre 2011.
22. Cuevas Amaya, William. Contraste entre lo Estratégico y lo Operativo. En: “El Imperativo de la Innovación.” Revista Gestión, Volumen II, No. 6, 2002. Páginas 102 - 111.
23. Declaración de la XXII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y Gobierno de Centroamérica, sobre el Marco Estratégico para enfrentar la situación de Inseguridad Alimentaria y Nutricional asociada a las condiciones de sequía y cambio climático realizada en San José, Costa Rica, el 13 de diciembre de 2002.

24. Declaración de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) para el Relanzamiento del Proceso de la Integración Centroamericana. San Salvador, El Salvador, 20 de julio, 2010. 5 páginas.
25. Deras, Nestor. Estudio sobre iniciativas en Centroamérica y República Dominicana sobre seguridad alimentaria. Presentado a Secretaría de Inclusión Social, Gobierno de El Salvador, Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Organización Panamericana para la Salud. Consultor. El Salvador, 2010. 68 páginas.
26. Duran de Jager, Patricia. Construyendo Competitividad con Rostro Social en el Territorio. La Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Desarrollo Económico, Social y Ambiental de la Sociedad Centroamericana del Siglo XXI. Consultora Externa. Guatemala, INCAP, 2011. 49 páginas.
27. ERAS, Estrategia Regional Agroambiental y de Salud, Segunda Reunión de Ministros del FORO ERAS, Guatemala, 5 y 6 de mayo, 2011.
28. FAO: 2011, El Estado de la inseguridad alimentaria en el mundo. Disponible en: <http://www.fao.org/publications/sofi/es>
29. Gross Raimer, Schoeneberger H., Agencia alemana de Cooperación (GTZ): Las cuatro Dimensiones de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Definiciones y conceptos.
30. Hax, Arnoldo C. y Dean L. Willd II, Dean and Company: MIT: El Modelo Delta. Un Nuevo Marco Estratégico. En: Journal of Strategic Management Education. ©2003, Senate Hall Academic Publishing.
31. Hoddinott, John. Operationalizing household food security in development projects: An introduction. Technical guide for food security. IFPRI, Washington DC. Pp 1-19, 1999.
32. Iniciativa AP/778-185/2006. Lineamientos Estratégicos para el Diseño e Implementación de una Política Centroamericana de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Sesión Plenaria del Parlamento Centroamericano. Ciudad de Guatemala, 20 y 21 de septiembre de 2008.
33. Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, INCAP, miembro del SICA. Informe final, Reunión Segundo Encuentro Regional de Instancias Rectoras de la SAN en Centroamérica y República Dominicana, Guatemala, marzo de 2011. 137 páginas.
34. Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, INCAP, miembro del SICA. Las Enfermedades Crónicas No Transmisibles Un Reto Posible de Superar para el Desarrollo de Centro América y República Dominicana. Comisión Técnica de Enfermedades Crónicas y Cáncer, CTCC. Guatemala junio, 2011. 8 páginas.
35. Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP, miembro del SICA. Informe Reunión del Comité Técnico de la Política y Agenda Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, San Salvador, El Salvador, julio 2011. 81 páginas.
36. Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá – INCAP y Organización Panamericana de la Salud. Programa de Fortificación de Alimentos en Centroamérica y República Dominicana. Ed. Martínez, Carolina, y Román Ana Victoria. Guatemala, noviembre 2009. 30 páginas.
37. Isaac De León, Beltrán y Jaramillo Restrepo, Diego. Agenda estratégica: una aplicación al diseño de los Planes de Desarrollo. Colombia, Editor Fundación Método, Colección Evaluación, Colombia, 2006.
38. Ministerio de Salud de la República de Costa Rica; Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021. 54 páginas, Costa Rica, mayo 2011.
39. Programa Estado de la Nación – Región. Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible 2008. Un informe desde Centroamérica y para Centroamérica. Costa Rica, Pavas, Apdo. 1174 - 1200, 2008 655 páginas. Disponible en: www.estadonacion.or.cr
40. Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD,) Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Estrategia Regional de Cambio Climático. Noviembre 2010. 92 Páginas.
41. Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Cumbre de Cambio Climático y Medio Ambiente; Centroamérica y el Caribe, San Pedro Sula, Honduras, 2008.
42. USA. Fundación Bill y Melinda Gates, Gobierno de Japón y Banco Mundial. Intensificación de las actividades para mejorar la Nutrición. Marco para la Acción. Estados Unidos de Norte América, 2010. 15 Páginas.

XII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AES-SICA	Agenda Estratégica Social del Sistema de la Integración Centroamericana
ALIDES	Alianza para el Desarrollo Sostenible
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CAC	Consejo Agropecuario Centroamericano
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CBA	Canasta Básica Alimentaria
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CC-SICA	Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana
CCVAH	Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos
CIS	Consejo de la Integración Social Centroamericana
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
CODICADER	Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación
COMISCA	Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana
CONASAN	Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONCADECO	Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor
CORMAF	Comisión Regional de Asociaciones Nacionales de Micronutrientes y Alimentos Fortificados
COSEFIN	Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica y República Dominicana
CRRH	Comité Regional de Recursos Hidráulicos
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
COTISAN	Comité Técnico Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
EARTH	Escuela de la Agricultura de la Región Tropical Húmeda, Guácimo Costa Rica
ECADERT	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial
ENTRN	Enfermedades no Transmisibles Relacionadas a la Nutrición
ECVAH	Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos
ENSAN	Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
ERAS	Estrategia Regional Agroambiental y de Salud
ERCC	Estrategia Regional de Cambio Climático
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEMICA	Federación de Municipios del Istmo Centroamericano
FOCARD-APS	Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento
FOCEGIR	Fondo Centroamericano para la Gestión Integral del Riesgo
FOPREL	Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y el Caribe
IFPRI	International Food Policy Research Institute
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INCAP	Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá
MST	Manejo Sostenible de Tierras
OBSAN-R	Observatorio Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

ODECA	Organización de Estados Centroamericanos
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSPESCA	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
PACA	Política Agrícola Centroamericana
PARCA	Plan Ambiental de la Región Centroamericana
PARLACEN	Parlamento Centroamericano
PCGIR	Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo a Desastres
PLANOCC	Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Occidente
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POLIPESCA	Política de Integración de Pesca y Acuicultura en el Istmo Centroamericano
POLSSAN	Política Sectorial de Seguridad y Soberanía Alimentaria Nutricional
POR-FRUTAS	Política Regional de Desarrollo de la Fruticultura
PRAIPI	Plan Regional de Atención Integral a la Primera Infancia
PRESANCA II	Programa Regional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centro América
PRESISAN	Programa Regional de Sistemas de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional
PSA	Proveedores de Servicios Ambientales
PSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
RUTA-CAC	Unidad Regional de Desarrollo Rural Sostenible del Consejo Agropecuario Centroamericano
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SDP-UTSAN	Secretaría de la Presidencia Unidad Técnica de SAN
SENAPAN	Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SEPAN	Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición
SG-CECC	Secretaría General de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana
SG-SICA	Secretaría General Sistema de la Integración Centroamericana
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SICTA	Sistema de Integración Centroamericano de Tecnología Agrícola
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SISCA	Secretaría de la Integración Social Centroamericana
TIC	Tecnología de la Información y la Comunicación
TISCA	Tratado de la Integración Social Centroamericana

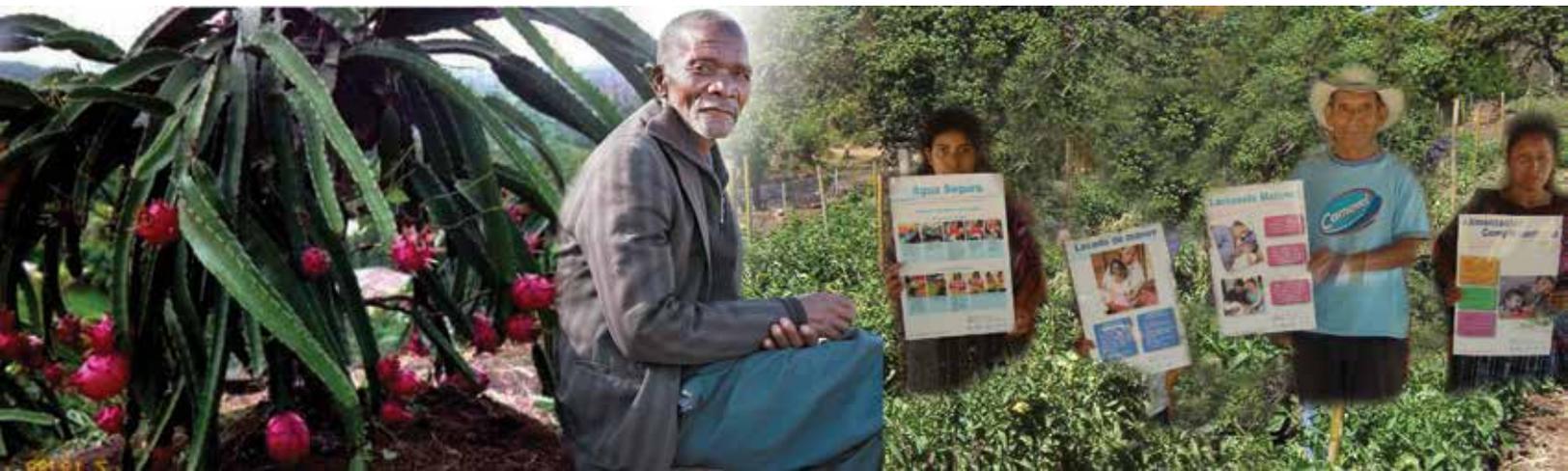


ANEXO 1
PRINCIPALES LEYES, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES DE SAN
(VIGENTES A JUNIO DE 2012)

País	Ley	Política	Estrategia/Plan
Belice		Política de Seguridad Alimentaria Nutricional, Formulada 2010.	
Costa Rica		Política Nacional SAN 2011-2021.	Plan Nacional SAN 2011-2015.
	Ley Orgánica del Ministerio de Salud N° 5412, artículo 5, se crea la Secretaría de la Política Nacional de Alimentación y Nutrición (SEPAN)	Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021 Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2021	Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2011-2014 Plan Sectorial de Agricultura Familiar 2011-2014 Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011-2015
El Salvador	Anteproyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Formulada 2012	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2010. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2011-2015)	Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA, 2005) Decreto presidencial No. 63: Creación y funcionamiento del CONASAN/COTSAN. Oct. 2009.
Guatemala	Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN 2005.	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN 2006. Estrategia Nacional de la Desnutrición Crónica. Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Occidente-PLANOCC 2012-2016. Pacto Hambre Cero.
Honduras	Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto No. 25-2011 publicado en La Gaceta en julio 2011). El Decreto PCM-038-2010 de Creación de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional y del Comité Técnico Interinstitucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional COTISAN.	Política Nacional de Nutrición. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)	Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN)
Nicaragua	Ley 693 "Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional" (Publicado en Gaceta No. 133, 16/07/2009).	Política Sectorial de Seguridad y Soberanía Alimentaria Nutricional (POLSSAN), 2009.	Estrategia Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2009. Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (de ella se deriva el PINE) 2009.
Panamá	Ley Creación SENAPAN 2009. (Decreto Ejecutivo 171 del 18 de octubre de 2004 y Ley 36 de 29 de junio de 2009).		Plan Nacional de SAN 2009-2015.
República Dominicana	Anteproyecto de Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2011 (En proceso de elaboración y consulta).		Consejo de Seguridad Alimentaria (Decreto 24308, 2008)

ANEXO 2
LISTADO ILUSTRATIVO DE INSTRUMENTOS PERTINENTES POR SU
RELACIÓN CON SAN POR COMPONENTE ESTRATÉGICO

Componente	Instrumentos
Disponibilidad	PACA, ERAS, ECADERT, POR-FRUTAS, ERCC, PCGIR, POLIPESCA, Agenda de Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos, Agendas del SICTA y RUTA-CAC; IICA, FAO. Asimismo con instrumentos en materia de comercio, entre ellos.
Acceso	PACA, ERAS, ECADERT, POR-FRUTAS, AES-SICA, ERCC y PCGIR.
Consumo	ERAS, ECADERT, POR-FRUTAS, POLIPESCA, ERCC, e instrumentos CONCADECO, entre ellos.
Utilización biológica	Agenda y Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana, AES-SICA, ERAS, ECADERT, POR-FRUTAS, ERCC, PARCA, ECVAH, PRAIPI e iniciativas o instrumentos de PRESANCA II, PRESISAN, RUTA, y FOCARD-APS.
Estabilidad	ERAS, ERCC, PCGIR (FOCEGIR y Mecanismo Regional de Coordinación ante Desastres), OBSAN-R/PRESISAN, instrumentos CONCADECO



ANEXO 3

ORGANISMOS REGIONALES E INTERNACIONALES CONSIDERADOS PRELIMINARMENTE PARA SER PARTE DEL FORO TÉCNICO POLÍTICO EN ACOMPAÑAMIENTO A LAS INSTANCIAS NACIONALES ESPECIALIZADAS O CON COMPETENCIAS EN SAN

Secretarías de Consejos de Ministerios con competencias pertinentes	Instituciones especializadas del SICA	Órganos del SICA	Otros Organismos internacionales
Secretaría General de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (SG-CECC).	Banco Centroamericano de la Integración Económica (BCIE).	El Comité Ejecutivo (CE-SICA).	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).
Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).	Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor (CONCADECO).	La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA).	Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y el Caribe (FOPREL).
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica y República Dominicana (SE-COSEFIN).	Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).	El Parlamento Centroamericano (PARLACEN).	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA).	Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC).	El Comité Consultivo (CC-SICA).	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA).	Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH).		Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS).
Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (SE-COMMCA).	Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS).		Programa Mundial de Alimentos (PMA).
Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (SE-CCAD).	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP).		Federación de Municipios del Istmo Centroamericano (FEMICA)
Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SE-CAC).	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA).		
	Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación (CODICADER).		